

Bogotá D.C., 14/05/2025

GT-PT-0267-2025

Señores,
RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN
Carrera 43ª No. 19-127 Edificio Recife Piso 5
Medellín

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. IP 011 DE 2025.

OBJETO: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Por medio de la presente, GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS SAS se permite presentar para su consideración la propuesta técnica y económica del proceso de contratación NO. IP 011 DE 2025 consultoría para estudios y diseños técnicos destinados a la estructuración en etapa de factibilidad de la alianza público privada - APP, del proyecto vial Santuario - Providencia en el departamento de Antioquia.

Link de descarga de la propuesta:

<https://www.dropbox.com/scl/fi/kf7cd2bmgclhdh2xrq1x7/GT-PT-0267-2025-Propuesta-consolidada.rar?rlkey=1ytktv3nyqzw6sv7sfya58g8g&dl=0>

Sin otro particular, se suscribe de Usted,

Cordialmente,



NEIMAR CASTAÑO PELÁEZ

I.C. MSc Geotecnia U.N.

CEO Geoterra Consultores Geotécnicos SAS.

Bogotá D.C., 14/05/2025

ARCHIVO	PAGINA
Formato 1 – Carta de presentación de la oferta	1
Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales	5
Formato 7- Vinculación de personas en condición de discapacidad.	7
Formato 7 – Puntaje de Industria Nacional	9
Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave Evaluable	11
Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable	13
Formato 10 – Factor de sostenibilidad	15
Formato 12 – Autorización para el tratamiento de datos personales	17
Formato 16 – Compromiso anticorrupción	19
Formato 17 – Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y no multas y/o sanciones.	21
Certificado de pago de Nominas y seguridad social	23
Formato 3 – Experiencia	25
Formato 15 – Presupuesto Oficial	42
Certificado De Existencia Y Representación Legal	43
Cedula representante legal NAC	49
Tarjeta profesional representante legal NAC	50
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios NAC	51
Registro único tributario RUT	52
RUP	57
Certificado ARL	109
Revisor fiscal	120
Certificado de pago de Nominas y seguridad social	121
Estados financieros	122
Pólizas	134
Certificación Bancaria	150
Documentación contador	151
Certificados de antecedes	154

IP – 011 - 2025

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

Renting de Antioquia EICECarrera 43A # 19-127. Edificio Recife, Piso 5
Medellín, Colombia.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **IP 011 de 2025**, en adelante el "proceso de contratación"

OBJETO: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Estimados señores:

NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELÁEZ, en mi calidad de representante legal de GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos

comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural ☐
	Persona jurídica nacional ☒
Grupo empresarial:	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ☐
	Sucursal de sociedad extranjera ☐
	Unión temporal ☐
	Consorcio ☐
	Otro ☐
	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí ☐ no ☒ Nombre del grupo empresarial: _____
Grupo empresarial:	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:
	Matriz ☐
	Subordinada ☐
	Subsidiaria ☐
	Filial ☐
	Otro (indicar cuál) _____

**Composición
de la persona
jurídica:**

La proponente cotiza en bolsa: sí ☐ no ☒
Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
90%	79.758.293	Neimar Arley Castaño Peláez
5%	1.032.408.978	Oscar Javier Caballero Chaves
5%	52.885.059	Enith Johanna Jaramillo Bustos

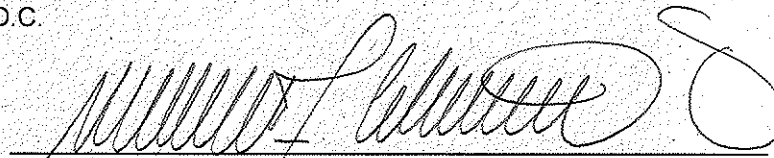
21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Neimar Arley Castaño Peláez	
Dirección y ciudad	CRA 60D BIS N.º 97-54 Bogotá D.C.	
Teléfono	6018052321	Celular 3102911597
Correo electrónico	administracion@geoterraconsultores.com	

23. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
Nombre del representante legal: NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ
Matrícula profesional No. 2520277317 CND
Dirección de correo: CRA 60D BIS N.º 97-54 Bogotá D.C
Correo electrónico: administracion@geoterraconsultores.com
Telefax: 6018052321
Ciudad: Bogotá D.C.



Neimar Arley Castaño Peláez

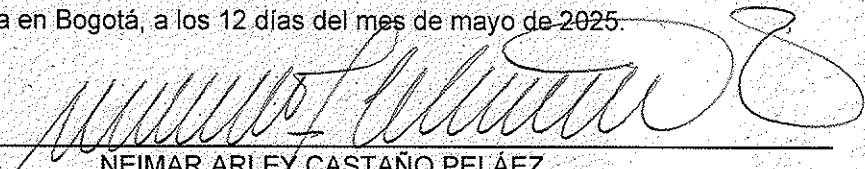
FORMATO 5
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Neimar Arley Castaño Peláez identificado con C.C. No. 79.758.293 en mi calidad de representante legal de GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S identificada con NIT 900.400.115-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Manuel Dario Bautista Rodríguez, identificado con C.C No.19.267.370, y con tarjeta profesional No. 44056-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S identificada con NIT 900.400.115-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 12 días del mes de mayo de 2025.


NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELÁEZ

FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores

Renting de Antioquia EICE

Carrera 43A # 19-127. Edificio Recife, Piso 5
Medellín, Colombia.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IP 011 de 2025, en adelante el “proceso de contratación”

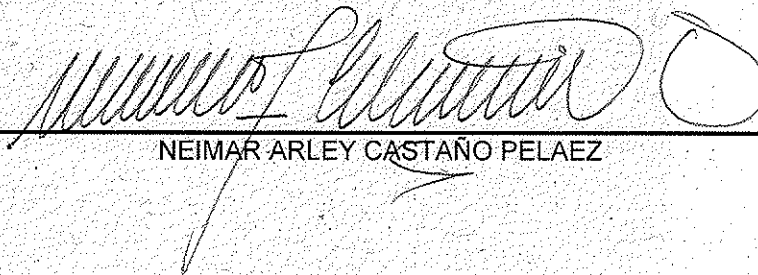
OBJETO: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Estimados señores:

Neimar Arley Castaño Peláez identificado con C.C. No. 79.758.293 en mi condición de representante legal de GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S identificada con NIT 900.400.115-1, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
18	0

En constancia, se firma en Bogotá a los 12 días del mes de mayo de 2025.



NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Señores

Renting de Antioquia EICE

Carrera 43A # 19-127. Edificio Recife, Piso 5
Medellín, Colombia.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IP 011 de 2025, en adelante el "proceso de contratación"

OBJETO: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Estimados señores:

Neimar Arley Castaño Peláez identificado con C.C. No. 79.758.293 en mi condición de representante legal de GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S identificada con NIT 900.400.115-1, en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Atentamente,

Nombre del Proponente: GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S

Nombre del representante legal: NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ

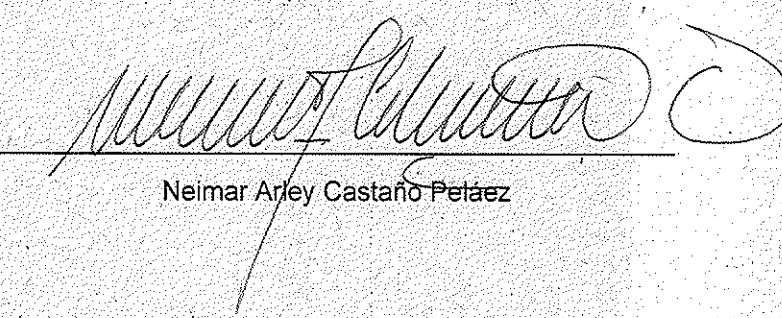
Matrícula profesional No. 2520277317 CND

Dirección de correo: CRA 60D BIS N.º 97-54 Bogotá D.C

Correo electrónico: administracion@geoterraconsultores.com

Telefax: 6018052321

Ciudad: Bogotá D.C.



Neimar Arley Castaño Peláez

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

Renting de Antioquia EICE

Carrera 43A # 19-127. Edificio Recife, Piso 5
Medellín, Colombia.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IP 011 de 2025, en adelante el "proceso de contratación"

OBJETO: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Estimados señores,

Yo, Neimar Arley Castaño Peláez identificado con C.C. No. 79.758.293 en mi condición de representante legal de GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S identificada con NIT 900.400.115-1, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente: GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S

Nombre del representante legal: NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ

Matrícula profesional No. 2520277317 CND

Dirección de correo: CRA 60D BIS N.º 97-54 Bogotá D.C

Correo electrónico: administracion@geoterraconsultores.com

Telefax: 6018052321

Ciudad: Bogotá D.C.



Neimar Arley Castaño Peláez

FORMATO 9 - COMPROMISO DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

Renting de Antioquia EICE

Carrera 43A # 19-127. Edificio Recife, Piso 5
Medellín, Colombia.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IP 011 de 2025, en adelante el "proceso de contratación"

OBJETO: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Estimados señores,

Neimar Arley Castaño Peláez, en mi calidad de representante legal de GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S en adelante el "proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	☒ SÍ X	☐ NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	☒ SÍ X	☐ NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

Nombre del representante legal: NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ

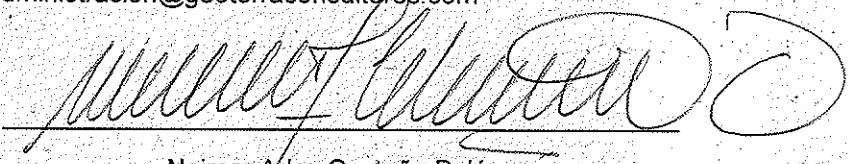
Matrícula profesional No. 2520277317 CND

Dirección de correo: CRA 60D BIS N.º 97-54 Bogotá D.C

Correo electrónico: administracion@geoterraconsultores.com

Telefax: 6018052321

Ciudad: Bogotá D.C.


Neimar Arley Castaño Peláez

FORMATO 10 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores
Renting de Antioquia EICE
Carrera 43ª # 19-127. Edificio Recife, Piso 5
Medellín, Colombia.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IP 011 de 2025, en adelante el "proceso de contratación"

OBJETO: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Estimados señores:

Neimar Arley Castaño Peláez en mi calidad de representante legal de GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S en adelante el "proponente", Sí me comprometo bajo la gravedad del juramento a:

1. Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. En la ejecución del contrato, adjuntar a la propuesta ficha técnica del papel a utilizar.
2. Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.
3. Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar los certificados, actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato.
4. Contar con un programa que asegure que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, fotocopadoras y tabletas, entre otros, en los que aplique el cumplimiento de la norma aplicable relacionada con la eficiencia energética, que cumplan con esta regulación de bajo consumo de energía. Este programa busca que a través del uso de este tipo de tecnología se fomente el uso (alquiler y/o compra) de dispositivos más eficientes a nivel de consumo de energía. Durante la ejecución del proyecto, el futuro contratista, entregará el programa en donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los aspectos relacionados con el bajo consumo energético en sus equipos electrónicos.
5. Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.
Durante la ejecución del proyecto tendrá que adjuntar el documento "Programa de transporte sostenible", donde se evidencien las metas e indicadores. El contratista adjudicatario podrá acreditar este requisito con uno o con varios de los factores que se enuncian a modo de ejemplo u otros que cumplan con la misma finalidad.

6. Capacitar al personal en temas de sostenibilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, por ejemplo, gestión de residuos, reciclaje y aprovechamiento de residuos, ahorro de agua, ahorro de energía, estilos de vida sostenibles, consumo responsable, transporte sostenible, entre otros. Así mismo, se debe capacitar al personal sobre temas ambientales relacionados con los proyectos sujetos a interventoría, por ejemplo, gestión de residuos de construcción y demolición, uso y manejo adecuado del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar soporte de las capacitaciones, que incluya evaluación y registro fotográfico.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Así mismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a entregar los soportes establecidos en el Documento Base y/o pliego de condiciones. En caso de que no los aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

Nombre del representante legal: NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ

Matrícula profesional No. 2520277317 CND

Dirección de correo: CRA 60D BIS N.º 97-54 Bogotá D.C

Correo electrónico: administración@geoterraconsultores.com

Telefax: 6018052321

Ciudad: Bogotá D.C.



Neimar Arley Castaño Peláez

FORMATO 12 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

Renting de Antioquia EICE

Carrera 43A # 19-127. Edificio Recife, Piso 5

Medellín, Colombia.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IP 011 de 2025, en adelante el "proceso de contratación"

OBJETO: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por Renting de Antioquia EICE de lo siguiente:

- 1) La Renting de Antioquia EICE, actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		X

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia



intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por Renting de Antioquia EICE para la atención al público y las oficinas de atención al cliente.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a por Renting de Antioquia EICE para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en la página de la Entidad.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ

Firma:

Identificación: C.C No. 79.758.293

Fecha: 12 de mayo de 2025

FORMATO 16 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: Neimar Arley Castaño Peláez, domiciliado en CRA 60D BIS N.º 97-54, Bogotá D.C, identificado con CC 79.758.293, quien obra en calidad de representante legal de GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S, quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de contratación, en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre. El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la presente contratación, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo el día 12 del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

Neimar Arley Castaño Peláez

Firma

C.C. 79.758.293

FORMATO 17

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

Yo, Neimar Arley Castaño Peláez, identificado, como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que NO me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

Especialmente las consagradas en las siguientes normas:

- Ley 53 de 1990.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 136 de 1994.
- Ley 190 de 1995.
- Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 de 2003 y la Ley 1148 de 2007.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1296 de 2009.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1551 de 2012.

De conformidad con lo anterior, adicionalmente declaro que:

- **NO** tengo relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con el Representante Legal de Rentan, ni con los Auditores o Revisores.
- **NO** poseo vínculos de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad.

NO MULTAS Y/O SANCIONES

Declaro que, dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, no he sido objeto de declaratoria de incumplimiento contractual, no me han sido impuestas a título propio (persona natural) ni a la empresa que represento (persona jurídica), caducidades, multas, sanciones, apremios, ni ninguna otra penalidad en los contratos ejecutados con entidades estatales y/o empresas de derecho privado.

Rentan

En consecuencia, reconozco que me pueden ser impuestas las sanciones administrativas, disciplinarias y/o judiciales a las que haya lugar, en caso de que lo aquí señalado sea contrario a la verdad.



Neimar Arley Castaño Peláez

C.C. 79.758.293.

Firma a los 12 días del mes de mayo de 2025.

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE NÓMINA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MANUEL DARÍO BAUTISTA RODRÍGUEZ** identificado con C.C. 19.267.370 de Bogotá D.C, en mi condición de Revisor Fiscal de **GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S**, identificado con Nit. **900.400.115-1** certifico que la Empresa ha realizado el pago los pagos correspondientes aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y salarios pagados por la compañía en los últimos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,



MANUEL DARÍO BAUTISTA RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal

C.C. 19.267.370 de Bogotá D.C
T.P.44056

Página 1 de 1

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	[Eliminar esta columna cuando el proceso no se adelante por lotes] En los procesos estructurados por lotes, el Proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos.
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]		
1	137	ESPECÍFICA	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	PS-002-2022-CVC055	Elaboración de los estudios y diseños de detalle (Fase III) para el mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Villa Garzón San José de Fragua y puente sobre el río Caquetá en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0.	811015	I	100%	GEOTERRA	29/8/2022	31/8/2024	\$ 1,238,652,000.00	952.809	\$ 952.81	GRUPO B VIA JERICO-BUENOS AIRES y CIUDAD BOLIVAR-SALGAR
2	142	ESPECÍFICA	HIDALGO E HIDALGO SUCURSAL COLOMBIA	PS-003-2022-OCB-CEPCNC	Estudios y diseños a nivel de detalle de la variante Piendamó del proyecto "Popayan - Sananteder de Quilichao" el contratista desarrollará los volúmenes establecidos en los anexos técnicos publicados por el INVIAS para la elaboración de este tipo de trabajos y, de todas maneras, sujetos a aprobación por parte de la interventoría, para la UF2 del proyecto, en el sector denominado como Variante de Piendamó CD K19+261 al K25+350 y CI K19+323 al K24+820	811015	I	100%	GEOTERRA	29/8/2022	29/2/2024	\$ 1,559,743,830.00	1344.607	\$ 1,344.61	GRUPO B VIA JERICO-BUENOS AIRES y CIUDAD BOLIVAR-SALGAR

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	[Eliminar esta columna cuando el proceso no se adelante por lotes] En los procesos estructurados por lotes, el Proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos.
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]		
3	141	GENERAL	MINICIVIL S.A	20230115	Llevar a cabo hasta la culminación y aprobación, los diseños requeridos en el Tramo VI y los demás solicitados y presentados en la oferta GT-PT-0048-2023V2, revisada y conciliada entre las partes para el corredor vial DUITAMA - CHARALÁ - SAN GIL Departamentos de Boyacá y Santander en donde se ejecuta el Contrato No. 987 de 2021.	811015	I	100%	GEOTERRA	10/7/2023	10/11/2023	\$ 1,131,149,279.47	975.129	\$ 975.13	GRUPO B VIA JERICO-BUENOS AIRES y CIUDAD BOLIVAR-SALGAR
4	53	GENERAL	CONSORCIO CONEXIÓN DEL TEQUENDAMA	CCT-004-2016	Ejecución de estudios y diseños Fase III del Volumen III geología para Ingeniería, el volumen IV estudio de suelos	811015 801016	I	100%	GEOTERRA	4/3/2016	13/8/2016	\$ 989,407,078.00	1435.057	\$ 1,435.06	GRUPO B VIA JERICO-BUENOS AIRES y CIUDAD BOLIVAR-SALGAR
5	101	GENERAL	CONSORCIO NACIONAL YATI	S/N	Validación de estudios, diseño y acompañamiento del proyecto Puente Yati - La Bodega, localizada entre los Municipios de Magangué, Talaigua Nuevo y Cicuco, Departamento de Bolívar	811015	I	100%	GEOTERRA	22/10/2015	26/9/2019	\$ 903,269,421.00	1090.752	\$ 1,090.75	GRUPO B VIA JERICO-BUENOS AIRES y CIUDAD BOLIVAR-SALGAR

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	[Eliminar esta columna cuando el proceso no se adelante por lotes] En los procesos estructurados por lotes, el Proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos.
				No.	Objeto		I.C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]		

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.2 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a favor de las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. En estos caso, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, según corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o la específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS".

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentando.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirá el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, si el Proponente no diligencia el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura de transporte. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no allegar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA 1: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

NOTA 2: La entidad o el proponente podrán adicionar casillas para incluir información adicional que requieran con el fin de tener claridad respecto de la experiencia ofrecida.


NEIMAR ALEX CASTANO PELÁEZ

CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055
NIT 901.584.893-4

CERTIFICA

Que la firma **GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S.** identificada con **NIT 900.400.115-1** ejecutó los trabajos, según se detallan a continuación:

OBJETO: Elaboración de 58 km de estudios y diseños de detalle (Fase III) para el mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Villa Garzón San José de Fragua y puente sobre el río Caquetá en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0.

CONTRATO: PS-002-2022-CVC055

LOCALIZACIÓN: CAQUETÁ

FECHA DE INICIACIÓN: 29/08/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 29/02/2024

VALOR DEL CONTRATO MÁS IVA: \$1.238.652.000

ACTIVIDADES

Diseño Geométrico – Señalización:

- Buscar la optimización de la propuesta geométrica, encaminada al Mejoramiento del tramo, minimizando los diferentes impactos y enmarcándola en lo posible, dentro de la normatividad vigente, bajo las restricciones identificadas en campo y las directrices trazadas por el componente geológico y geotécnico.
- Generación de planos de diseño geométrico en planta, perfil y secciones transversales para los 58 km de la vía.
- Elaboración de carteras de replanteo que permitan una adecuada materialización del proyecto
- Estimación del movimiento de tierras del tramo en estudio.

Geología

- Establecer las características de las unidades litológicas y de los elementos geomorfológicos a escala 1:2.000 de un tramo de 58 km.
- Fotointerpretación, caracterización y zonificación geológica del corredor vial.
- Cartografía y descripción geológica detallada del corredor vial.
- Caracterización y descripción geomorfológica del corredor vial.
- Caracterización morfométrica del corredor vial.
- Caracterización sismológica de la zona de estudio.

Fundaciones

Antes de imprimir este comunicado, asegúrese de que es necesario. Protege el medio ambiente. 

Av. El Dorado # 69B – 45 Of. 605 ed. Bogotá Corporate Center

601 + 745 0912

notificaciones@hehcol.com

correspondenciavc055@hehcol.com

Bogotá D.C., Colombia

- Realizar los estudios de suelos para el diseño de la cimentación de las estructuras hidráulicas tipo Box Culvert y muros de contención para el confinamiento de la banca vial, de acuerdo con las necesidades y especificaciones técnicas definidas en los documentos contractuales del proyecto.
- En el proyecto Villa Garzón - San José de Fragua y Puente sobre el Río Caquetá, se incluyó el estudio de los puentes a lo largo del tramo vial. En la Tabla 1 se relacionan los puentes, especificando su abscisa, longitud y número de apoyos.

Tabla 1. Puentes del Tramo II (K23+000 a K80+000).

Tramo	PUENTE	LONGITUD (m)	N. Apoyos
II K23-K80	PUENTE 25+390	70	2
	PUENTE 27+140	16	2
	PUENTE 27+420	30	2
	PUENTE K28+870 - MIRAFLORES	70	2
	PUENTE K29+820	30	2
	PUENTE K32+170	69	2
	PUENTE K35+660	70	2
	PUENTE K46+230	80	2
	PUENTE K48+280	40	2
	PUENTE K50+200	40	2
	PUENTE K51+780	30	2
	PUENTE K55+090	30	2
	PUENTE K64+270	40	2
	PUENTE K66+510	30	2
	PUENTE K66+880	70	2
	PUENTE K68+410	16	2
	PUENTE K71+480	30	2

Fuente: Elaboración propia.

Estabilidad y Estabilización de Taludes.

- Análisis de estabilidad y estabilización a nivel de taludes de corte, terraplenes y estructuras de confinamiento requeridos en función del diseño geométrico a lo largo del corredor objeto de estudio, y de las necesidades y especificaciones técnicas definidas en los documentos contractuales del proyecto

Pavimentos

- Realizar el estudio vial fase III de 58 km para el componente de diseño de pavimentos con la finalidad de proporcionar un adecuado desempeño de la estructura acorde con el periodo de diseño establecido e información geotécnica realizada para el Proyecto.

Hidráulica

Antes de imprimir este comunicado, asegúrese de que es necesario. Protege el medio ambiente. 

Av. El Dorado # 69B – 45 Of. 605 ed. Bogotá Corporate Center

601 + 745 0912

notificaciones@hehcol.com

correspondenciavc055@hehcol.com

Bogotá D.C., Colombia

- Estimar los caudales de diseño aferentes a las obras de drenaje transversal y longitudinal para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial, en función de las áreas de drenaje existentes para la vía.
- Evaluar la capacidad hidráulica de las obras trasversales existentes en el corredor y determinar la pertinencia de conservarlas, prolongarlas o reemplazarlas.
- Determinar y evaluar las secciones hidráulicas de cunetas y filtros longitudinales requeridos.
- Complementar el drenaje existente con obras adicionales que se hayan identificado en la visita realizada en campo al proyecto.
- Análisis de los cauces principales y secundarios que tienen injerencia directa sobre el corredor vial, análisis de sección hidráulica requerida y proyección de obras requeridas a nivel de drenaje superficial y profundo.

Estructuras

- Diseñar las obras menores (box coulvert) y cartilla de muros para las diferentes alturas del proyecto, a partir de la información primaria suministrada por parte de las áreas de topografía, trazado geométrico y geotecnia, entre otras.
- Diseño Estructural de Puentes y/o pontones (Cartilla), cartilla de muros y estructuras de drenajes convencionales (alcantarillas, cabezotes, aletas, boxes).
- En el proyecto Villa Garzón - San José de Fragua y Puente sobre el Río Caquetá, se incluyó el diseño estructural de los puentes a lo largo del tramo vial. En la **Tabla 2** se relaciona los puentes, especificando su abscisa, longitud y número de apoyos.

Tabla 2. Puentes del Tramo II (K23+000 a K80+000).

Tramo	PUENTE	LONGITUD (m)	N. Apoyos
II K23-K80	PUENTE 25+390	70	2
	PUENTE 27+140	16	2
	PUENTE 27+420	30	2
	PUENTE K28+870 - MIRAFLORES	70	2
	PUENTE K29+820	30	2
	PUENTE K32+170	69	2
	PUENTE K35+660	70	2
	PUENTE K46+230	80	2
	PUENTE K48+280	40	2
	PUENTE K50+200	40	2
	PUENTE K51+780	30	2
	PUENTE K55+090	30	2
	PUENTE K64+270	40	2
	PUENTE K66+510	30	2
	PUENTE K66+880	70	2
	PUENTE K68+410	16	2
	PUENTE K71+480	30	2

Fuente: Elaboración propia.

Antes de imprimir este comunicado, asegúrese de que es necesario. Protege el medio ambiente. 

Av. El Dorado # 69B – 45 Of. 605 ed. Bogotá Corporate Center

601 + 745 0912

notificaciones@hehcol.com

correspondenciavc055@hehcol.com

Bogotá D.C., Colombia

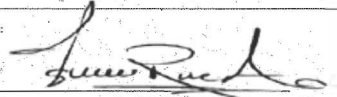
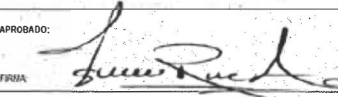
Los trabajos solicitados fueron entregados en los tiempos pactados y a satisfacción cumpliendo con las expectativas de la empresa.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los seis (06) días de marzo de 2025 a solicitud del interesado.

Cordialmente,



JORGE EDUARDO DUARTE RODRÍGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

HIOALGOE HILOAGOS A.S. SUCURSAL COLOMBIA																			
ACTA FINAL # 005																			
ACTA NO.: 5		PERIODO: 17/04/2022		OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para el CONTRATANTE, a prestar sus servicios profesionales para la elaboración de los estudios y diseños a nivel de detalle (Fase III) de la variante Páramo de Proyecto "Pápayán - Santander de Quilichao"															
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios		CONTRATO NO.: PS-003-202-OCB-CEPCMC																	
CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S		REPR. LEGAL: NEIMAR ARLEY CASTAÑO PÉREZ																	
SERVICIOS CONTRATADOS Y EJECUTADOS																			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS							
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO ACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO ACTUAL	CANTIDAD	VALOR						
1	PERFORACIONES Y ENSAYOS	Global	1.00	\$ 563 495 000.00	\$ 563 495 000.00	0.00	0.10	1.00	\$ 509 682 132.00	\$ 53 813 868.00	\$ 563 496 000.00	0.00	\$ -						
2	TOPOGRAFIA	Global	1.00	\$ 77 880 000.00	\$ 77 880 000.00	0.00	0.10	1.00	\$ 70 092 000.00	\$ 7 788 000.00	\$ 77 880 000.00	0.00	\$ -						
3	DISEÑO GEOMÉTRICO	Global	1.00	\$ 39 100 000.00	\$ 39 100 000.00	0.00	0.10	1.00	\$ 35 190 000.00	\$ 3 910 000.00	\$ 39 100 000.00	0.00	\$ -						
4	GEOMETRIA	Global	1.00	\$ 39 100 000.00	\$ 39 100 000.00	0.00	0.10	1.00	\$ 35 190 000.00	\$ 3 910 000.00	\$ 39 100 000.00	0.00	\$ -						
5	VOLUMEN DE GEOLOGIA	Global	1.00	\$ 19 550 000.00	\$ 19 550 000.00	0.00	0.10	1.00	\$ 17 550 000.00	\$ 1 955 000.00	\$ 19 550 000.00	0.00	\$ -						
6	HIDRÁULICA	Global	1.00	\$ 78 200 000.00	\$ 78 200 000.00	0.00	0.10	1.00	\$ 70 380 000.00	\$ 7 820 000.00	\$ 78 200 000.00	0.00	\$ -						
7	TALUDES	Global	1.00	\$ 54 740 000.00	\$ 54 740 000.00	0.00	0.10	1.00	\$ 49 260 000.00	\$ 5 474 000.00	\$ 54 740 000.00	0.00	\$ -						
8	FUNDACIONES	Global	1.00	\$ 44 620 000.00	\$ 44 620 000.00	0.00	0.10	1.00	\$ 40 150 000.00	\$ 4 450 000.00	\$ 44 620 000.00	0.00	\$ -						
9	PAVIMENTOS	Global	1.00	\$ 39 100 000.00	\$ 39 100 000.00	0.00	0.10	1.00	\$ 35 190 000.00	\$ 3 910 000.00	\$ 39 100 000.00	0.00	\$ -						
10	ESTRUCTURAS	Global	1.00	\$ 317 400 000.00	\$ 317 400 000.00	0.00	0.10	1.00	\$ 257 084 000.00	\$ 60 316 000.00	\$ 317 400 000.00	0.00	\$ -						
11	SEÑALIZACIÓN	Global	1.00	\$ 23 460 000.00	\$ 23 460 000.00	0.00	0.10	1.00	\$ 21 140 000.00	\$ 2 346 000.00	\$ 23 460 000.00	0.00	\$ -						
12	PROYECTISTA	Global	1.00	\$ 30 107 000.00	\$ 30 107 000.00	0.00	0.10	1.00	\$ 27 066 300.00	\$ 3 010 700.00	\$ 30 107 000.00	0.00	\$ -						
13	DIRECTOR DE ESTUDIOS	Global	1.00	\$ 17 853 750.00	\$ 17 853 750.00	0.00	0.10	1.00	\$ 16 068 375.00	\$ 1 785 375.00	\$ 17 853 750.00	0.00	\$ -						
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS (ESTUDIOS Y DISEÑOS)				\$ 703 230 750.00				\$ 684 341 675.00		\$ 988 99 075.00		\$ 703 230 750.00							
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS (TRABAJOS DE CAMPO)				\$ 641 375 800.00				\$ 579 774 132.00		\$ 61 601 668.00		\$ 641 375 800.00							
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 1 344 606 550.00				\$ 1 264 115 807.00		\$ 1 600 598 143.00		\$ 1 344 606 550.00							
ADMINISTRACIÓN				\$ -				\$ -		\$ -		\$ -							
IMPRESIONES				\$ -				\$ -		\$ -		\$ -							
UTILIDAD				\$ -				\$ -		\$ -		\$ -							
I.V.A. (ESTUDIOS Y DISEÑOS)				\$ 112 516 920.00				\$ 98 884 808.00		\$ 15 822 252.00		\$ 112 516 920.00							
I.V.A. (TRABAJOS DE CAMPO)				\$ 102 620 160.00				\$ 92 763 851.12		\$ 9 856 268.88		\$ 102 620 160.00							
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				\$ 1 559 743 830.00				\$ 1 373 574 336.12		\$ 186 169 493.88		\$ 1 559 743 830.00							
DESCUENTO POR ENTREGA DE MATERIALES																			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE MATERIAL SUMINISTRADO				CANTIDAD DE MATERIAL A DESCONTAR				PRECIO UNITARIO	VALORES A DESCONTAR POR ENTREGA DE MATERIALES				SALDO POR DESCONTAR (cantidad)			
			ACUMULADO ANTERIOR	CANTIDAD	ACUMULADO	ACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO ACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE MES	ACUMULADO	TOTAL					
TOTAL																			
BALANCE PRESUPUESTAL																			
VALOR INICIAL CONTRATO:		COP	1 559 743 830.00		VALOR ANTICIPO INICIAL:		COP	388 335 057.50		% ANTICIPO INICIAL:		25.00%							
VALOR ADICION:		COP			VALOR ANTICIPO ADICION:		COP			% ANTICIPO ADICION:		0.00%							
VALOR ACTUAL CONTRATO:		COP	1 559 743 830.00		VALOR ANTICIPO TOTAL:		COP	388 335 057.50		% ANTICIPO TOTAL:		25.00%							
VALOR DE DIFERENCIA EN CONTRATO:		COP																	
NO.	DESCRIPCIÓN	PERIODO	VALOR A FACTURAR	% EJECUCION PARCIAL	VALOR A FACTURAR ACUMULADO	% EJECUCION ACUMULADA	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	VALOR MATERIALES A DESCONTAR	% RETEGARANTIA	VALOR RETEGARANTIA	A PAGAR	VALOR NETO (por persona)	OBSERVACIONES					
1	ACTA PARCIAL No. 0 (Pago anticipado)	Agosto 30-ago-22	\$ 388 335 057.50	25.00%	\$ 388 335 057.50	25%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	388 335 057.50	Corresponde al Pago Anticipado					
2	ACTA PARCIAL No. 1	Septiembre 30-sep-22	\$ 142 440 582.50	8.60%	\$ 530 375 640.00	34%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	142 440 582.50						
3	ACTA PARCIAL No. 2	Noviembre 11-nov-22	\$ 235 787 160.00	15.18%	\$ 766 162 800.00	49%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	235 787 160.00						
4	ACTA PARCIAL No. 3	Marzo 17-mar-23	\$ 357 354 141.00	22.91%	\$ 1 123 516 941.00	72%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	357 354 141.00						
5	ACTA PARCIAL No. 4	Mayo 2-may-23	\$ 249 056 495.00	15.97%	\$ 1 372 573 436.00	88%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	249 056 495.00						
6	Acta final	2-may-23	\$ 186 169 493.88	11.94%	\$ 1 558 742 929.88	100%	\$ -	\$ -	\$ -	100.00%	\$ -	\$ -	186 169 493.88	Corresponde al último pago					
TOTAL ACUMULADO																			
			COP	1 559 743 830.00															
Observaciones:																			
PRESENTADO:  AUTORIZADO:  APROBADO: 																			
FIRMA:  FIRMA:  FIRMA: 																			
NOMBRE: NEIMAR ARLEY CASTAÑO PÉREZ NOMBRE: ING. TATIANA ROJAS ALZA NOMBRE: ING. TATIANA ROJAS ALZA																			
REPRESENTANTE LEGAL: GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S COORDINADOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: HIOALGO E HILOAGOS S.A.S SUCURSAL COLOMBIA DIRECTOR DE PROYECTO: HIOALGO E HILOAGOS S.A.S SUCURSAL COLOMBIA																			

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No 20230115**

I. LAS PARTES

Entre los suscritos a saber:

La Sociedad **MINCIVIL S.A.** identificada con el **NIT. 890.930.545-1**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, y representado en este acto por **ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO**, identificada con la cédula de Ciudadanía N° 43.099.356 de Medellín, en su calidad de Representante legal y quien para los efectos del presente contrato se denomina "**El Contratante**"; y

La sociedad **GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S.** identificada con el **NIT. 900.400.115-1**, con domicilio en Bogotá D.C. sociedad legalmente constituida y representada en este acto por **NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía N°79.758.293 de Bogotá D.C., en su calidad de Representante legal y quien en adelante y para todos los efectos de la presente acta se denominará "**El Contratista**".

Las Partes así identificadas hemos acordado suscribir ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 20230115, la cual se registrará e integrará por el siguiente contenido:

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
N° DE CONTRATO	20230115
CONTRATANTE	MINCIVIL S.A.
CONTRATISTA	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
OBJETO	El Contratista se obliga bajo su plena autonomía técnica, administrativa y financiera, de acuerdo con la mejor técnica de la que se dispone en la actualidad y en los términos y alcances técnicos dispuestos en la oferta a todo costo, a llevar a cabo, hasta su culminación y aprobación, los diseños requeridos en el tramo VI y los demás solicitados y presentados en la oferta GT-PT-0048-2023V2, revisada y conciliada entre las partes para el corredor vial DUITAMA - CHARALÁ - SAN GIL, departamentos de BOYACÁ Y SANTANDER en donde se ejecuta el Contrato No. 987 de 2021 (en adelante "El Contrato Principal").
FECHA SUSCRIPCIÓN	10 DE JULIO DE 2023
VALOR CONTRATO	NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$950.545.613) antes de IVA
ANTICIPO	N.A
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

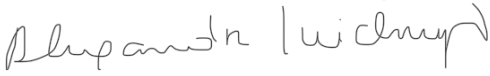
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA		
N° ACTA	FECHA	VALOR
ACTA No 1	16/08/2023	\$190.109.123
ACTA No 2	26/09/2023	\$227.093.375
ACTA No 3	12/03/2024	\$154.359.232
ACTA No 4	15/10/2024	\$259.002.042
ACTA No 5	21/11/2024	\$107.186.643
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$937.750.415
SALDO A FAVOR SIN RETENCIONES		\$12.795.198

VALOR FACTURADO POR EL CONTRATISTA		
N° PAGO	N° FACTURA	VALOR
	GT1080	\$190.109.123
	GT1061	\$227.093.375
	GT1224	\$154.359.232
	GT1463	\$259.002.042
	GT1535	\$107.186.643
VALOR TOTAL FACTURADO		\$937.750.415

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$950.545.613
VALOR FINAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$937.750.415
RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$57.032.737
IVA	\$180.603.667
RETENCIÓN DE IVA	\$27.090.550
SALDO A FAVOR	\$12.795.198
VALOR FINAL PAGADO	\$1.047.025.993
SALDO PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 403.356.837

GARANTIAS DEL CONTRATO			
RIESGO ASEGURADO	PÓLIZA N°	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	3345101120534	\$ 226.229.855	10/07/2023 – 10/02/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	3345101120534	\$ 226.229.855	10/07/2023 – 10/11/2026
RCE	3340101075611	\$ 339.344.783	10/07/2023 – 10/02/2024

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2025.

El Contratante,	El Contratista,
	
ALEXANDRA MARIA GREIDINGER R.	NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ
C.C. N° 43.099.356 de Medellín	C.C. N° 79.758.293 de Bogotá D.C.
MINCIVIL S.A.	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.
Vo.Bo Jurídico – El Contratante OAC	

CONSORCIO CONEXIÓN DEL TEQUENDAMA
NIT 900.911.821-4

CERTIFICA:

Que la firma GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S. identificada con NIT 900.400.115-1 ejecutó los TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN DE SUBSUELO Y CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VOLUMEN III-GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA, EL VOLUMEN IV-ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE OBRAS DE DRENAJE, FUNDACIONES DE PUENTES Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, EL VOLUMEN V-ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y EL VOLUMEN VI-ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS, COMPLEMENTARIO A FASE III, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL DE ADELANTAMIENTO TRAMO ANAPOIMA-BALSILLAS Y SEGUNDA CALZADA TRAMO BALSILLAS-MOSQUERA, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CARRETERA CHÍA-MOSQUERA-GIRARDOT, SECTOR MOSQUERA-ANAPOIMA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LO ANTERIOR EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 1686 DE 2015, CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVÍAS, QUE TIENE POR OBJETO EL "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS TERCEROS CARRILES DE ADELANTAMIENTO TRAMO ANAPOIMA-BALSILLAS Y SEGUNDA CALZADA TRAMO BALSILLAS-MOSQUERA, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA CHÍA-MOSQUERA-GIRARDOT, SECTOR MOSQUERA-ANAPOIMA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL PROGRAMA "VÍAS PARA LA EQUIDAD", según se detallan a continuación:

OBJETO: REALIZAR TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN DE SUBSUELO Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VOLUMEN III-GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA, EL VOLUMEN IV-ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE OBRAS DE DRENAJE, FUNDACIONES DE PUENTES Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, EL VOLUMEN V-ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y EL VOLUMEN VI-ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS, COMPLEMENTARIOS A FASE III, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL DE ADELANTAMIENTO TRAMO ANAPOIMA-BALSILLAS Y SEGUNDA CALZADA TRAMO BALSILLAS-MOSQUERA, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA CHÍA-MOSQUERA-GIRARDOT, SECTOR MOSQUERA-ANAPOIMA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LO ANTERIOR EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 1686 DE 2015, CELEBRADO CON EL INVÍAS, QUE TIENE POR OBJETO EL "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS TERCEROS CARRILES DE ADELANTAMIENTO TRAMO ANAPOIMA-BALSILLAS Y SEGUNDA CALZADA TRAMO BALSILLAS-MOSQUERA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA CHÍA-MOSQUERA-GIRARDOT, SECTOR MOSQUERA-ANAPOIMA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD."

No. CONTRATO: CCT-004-2016

LOCALIZACIÓN: Departamento de Cundinamarca

FECHA DE INICIACIÓN: 04 de Marzo de 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de Agosto de 2016

VALOR DEL CONTRATO: \$989'407.078,00

Las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto fueron:



- Caracterización geotécnica, geológica y geomorfológica del corredor vial.
- Realización de programa de exploración directa, mediante la ejecución de sondeos y la extracción de muestras alteradas e inalteradas, e indirecta del subsuelo y ejecución de ensayos de laboratorio para los diseños geotécnicos en función del tipo de material, a través de los cuales se obtuvo la caracterización geomecánica de los materiales presentes en el proyecto.
- Análisis de estabilidad de taludes para sitios críticos del proyecto.
- Análisis de estabilidad de taludes para los cortes proyectados en el corredor vial.
- Diseño geotécnico de obras de estabilización (muros en voladizo con cimentación superficial y profunda, anclajes activos, pantalla de caissons, drenaje superficial y sub-superficial, protección superficial de taludes).
- Diseño de estructuras de contención para los sitios críticos analizados.
- Diseño geotécnico de cimentación para puentes y otras estructuras de contención.
- Diseño geotécnico de cimentación e inclinación de taludes para los terraplenes.
- Diseño de estructura de pavimento, mediante la definición de espesores y materiales más apropiados para garantizar una estructura cómoda, funcional, segura, económica y que cumpla con la normativa vigente.

Los trabajos solicitados hasta el 27 de febrero de 2017 fueron entregados en los tiempos pactados y a satisfacción cumpliendo con las expectativas de la empresa.

Se firma la presente certificación a los 08 días de Marzo de 2017, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



CONRADO HOOTOPERA PALACIO
DIRECTOR DE PROYECTO

Medellín, julio 6 de 2020

CONSORCIO NACIONAL YATÍ
NIT. 900.884.064

CERTIFICA

Que la firma **GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S.** identificada con NIT 900.400.115-1 ejecutó los trabajos, según se detallan a continuación:

1. Objeto

Validación de estudios, diseño y acompañamiento del proyecto del puente Yatí- La Bodega, localizada entre los municipios de Magangué, Talaigua Nuevo y Cicuco, Departamento de Bolívar

LOCALIZACIÓN:	BOLÍVAR
FECHA DE INICIACIÓN:	10/22/2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/09/2019
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA:	\$903.269.421

2. Funciones

- Recopilación y análisis de la información primaria (hidráulica y estructural) y secundaria (Geología Consorcio Santander 2011) para la previsión de los análisis geotécnicos a implementar en los diseños objeto de estudio.
- En función de la longitud de la estructura y de las cargas a nivel de cimentación, se desarrolló el programa de exploración del subsuelo para validación de las condiciones geotécnicas del proyecto.
- Obtención del perfil estratigráfico de diseño, mediante el análisis de la columna estratigráfica obtenida en los sondeos y ensayos de campo (SPT), registros de perforación y resultados de laboratorio ejecutados en el área particular de estudio.

- d) Ejecución de los análisis geotécnicos para el diseño de fundaciones de la superestructura del proyecto, a nivel de cimentación de tipo profundo (curvas de transferencia de capacidad de carga y tracción admisible en los diferentes estados límite, asentamientos totales (elásticos + consolidación), módulos de reacción vertical y horizontal, carga lateral, análisis de potencial de licuación y ablandamiento cíclico, etc.).
- e) Elaboración de las recomendaciones de diseño y construcción de la cimentación del puente.
- f) Preparación y elaboración de informe geotécnico de diseño y planos del proyecto.
- g) Dentro del diseño de fundaciones se destaca el diseño de la cimentación de los puentes Santa Lucía (Longitud 998 m, cimentado en cuatro (4) ejes principales con pilas de 2.00 m de diámetro y doce ejes cimentados en pilotes de 1.5 m de diámetro y longitud variable) y Roncador (longitud 2291 m, cimentado en cuatro (4) ejes principales con pilas de 2.00 de diámetro y cincuenta y dos (52) ejes secundarios cimentados en pilas de 1.50 m).
- h) Adicionalmente se ejecutó el diseño de un viaducto de acceso al estribo 1 del puente Santa Lucía (ya que por temas de riesgo geológico hubo la necesidad de cambiar el trazado de dicho acceso) de 120 m de longitud y cuatro ejes estructurales con apoyos cimentados en pilas de 2.50 m de diámetro.

3. Pavimentos

- a) Inspección preliminar de campo para determinar las características generales del corredor.
- b) Revisión de la información existente, descripción de la zona del proyecto considerando los aspectos más relevantes, información climatológica, topografía, aspectos culturales y económicos, entre otros, que sirven como apoyo para determinar las condiciones generales a las cuales estará sometido el corredor en estudio. Así mismo, se realiza la revisión de los estudios existentes elaborados por el Consorcio Santander 2011, donde se verifican las premisas de diseño y se ajusta el tránsito de diseño (número de ejes equivalente) para el periodo de servicio de la estructura de pavimento.
- c) Ejecución de apiques para la obtención de material que permita la ejecución de ensayos de laboratorio CBR y clasificación, y así definir la capacidad de soporte para la definición de los espesores de diseño.
- d) Definición de sectores homogéneos a partir de la estratigrafía y capacidad portante obtenida en las exploraciones de campo.

- e) Ejecución de diseño de diferentes estructuras de pavimento por método AASHTO 93 y racional.
- f) Presentación de alternativas de estructura de pavimento y planteamientos de intervención.
- g) Las actividades de diseño de pavimento se ejecutaron para los 8505 m de terraplén emplazado en la zona de estudio.

4. Estabilidad y Estabilización de Taludes Terraplenes

- a) Dentro del diseño de estabilidad y estabilización de taludes se contempló el diseño geotécnico de 8505 metros de terraplén convencional en material granular, con alturas entre cota rasante y cota de terreno natural que oscilan entre 1.50 m y 4.90 m, y ángulo de inclinación de hombros de 2.0H:1.0V. Las principales actividades dentro del diseño efectuado se presentan a continuación:
- b) Recopilación y análisis de información secundaria contenida en los informes de diseño realizados por el Consorcio Santander 2011 (hidráulica y geológica). De esta etapa se efectuó un documento de revisión que derivó en la necesidad de complementar y diseñar en detalle los terraplenes.
- c) Cálculo de la capacidad portante, estabilidad de los hombros del terraplén y asentamientos totales del terreno para las alternativas de terraplén.
- d) Definición de las obras requeridas y el proceso constructivo de los terraplenes para minimizar los efectos de las capas compresibles sobre la estructura de pavimento.
- e) Elaboración del documento y recomendaciones de diseño para construcción de la cimentación del puente, así como la preparación y elaboración de informe geotécnico.
- f) Diseño geotécnico de 8505 metros de terraplén convencional en material granular, con alturas entre cota rasante y cota de terreno natural que oscilan entre 1.50 m y 4.90 m y ángulo de inclinación de hombros de 2.0H:1.0V.

5. Campaña de Exploración Desarrollada

Ejecución de campaña de exploración geotécnica (registros de perforación y ensayos de laboratorio), para verificar la homogeneidad de la estratigrafía de la zona (obtención de parámetros de diseño), desde el punto de vista de tipo de material, resistencia y compresibilidad, para el diseño de terraplenes.

La exploración realizada para el diseño de los estudios de la referencia consta de seiscientos sesenta (660) metros lineales de perforación, distribuidos en veinticinco (25) sondeos que oscilan entre 15.0 m y 80.0 m de profundidad.

6. Asesoría en el proyecto

- a. Efectuar la revisión de los Estudios y Diseños presentados por el Consorcio para la ejecución de los diseños.
- b. Preparar y elaborar memorandos técnicos en donde se consignan las observaciones de los estudios y diseños a nivel de geotecnia de fundaciones, estabilidad de taludes, diseño y construcción
- c. Elaborar informes de recorridos donde se consignan todos los comentarios sobre las apreciaciones de la asesoría en geotecnia y pavimentos respecto al desarrollo del proceso constructivo que se viene desarrollando dentro del proyecto, así como las sugerencias, y peticiones puntuales para un desarrollo apropiado del proyecto.
- d. Asistir a los comités técnicos requeridos para verificar y evaluar el desarrollo del proceso constructivo y/o las modificaciones solicitadas a los diseños, durante el desarrollo del proyecto.

Los trabajos solicitados fueron entregados en los tiempos pactados y a satisfacción cumpliendo con las expectativas del Consorcio Nacional Yatí.

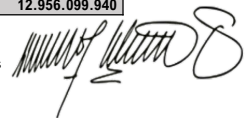
Se firma la presente certificación a los 14 días del mes de julio de 2020, a solicitud de **GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S.**

Cordialmente,


LUIS MIGUEL ISAZA UPEGUI
Representante Legal

Consultoría para la ejecución de estudios y diseños del proyecto vial Santuario - Providencia en el Departamento de Antioquia				
PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS	ETAPA / FASE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Entregables				
Entregables - Componente de Técnico				
Entregable 1 - Topografía	Factibilidad	1	\$ 1.796.569.600	\$ 1.796.569.600
Entregable 2 - Geometría		1	\$ 573.639.680	\$ 573.639.680
Entregable 3 - Geología y geotécnica		1	\$ 3.501.115.805	\$ 3.501.115.805
Entregable 4 - Hidráulica, Hidrología y Socavación		1	\$ 376.320.000	\$ 376.320.000
Entregable 5 - Pavimentos		1	\$ 537.600.000	\$ 537.600.000
Entregable 6 - Túneles		1	\$ 1.898.010.000	\$ 1.898.010.000
Entregable 7 - Puentes, Pontones y Viaductos		1	\$ 2.204.223.856	\$ 2.204.223.856
Subtotal Componentes Estructuración	N/A		\$ 10.887.478.941	\$ 10.887.478.941
Total Componentes Estructuración (antes de IVA)	N/A		\$ 10.887.478.941	\$ 10.887.478.941
IVA		19%	2.068.620.999	\$ 2.068.620.999
Total Componentes Estructuración (antes de IVA)	N/A		\$ 12.956.099.940	\$ 12.956.099.940

El valor aquí indicado incluye los costos asociados al perfeccionamiento del contrato, la expedición de pólizas, así como el pago de impuestos y estampillas correspondientes



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2025 Hora: 12:00:46

Recibo No. AA25763317

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257633178863F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
Nit: 900.400.115-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02049359
Fecha de matrícula: 10 de diciembre de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 60D Bis N° 97-54
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@geoterraconsultores.com
Teléfono comercial 1: 8052321
Teléfono comercial 2: 6357492
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 60D Bis N° 97-54
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
administracion@geoterraconsultores.com
Teléfono para notificación 1: 8052321
Teléfono para notificación 2: 6357492
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2025 Hora: 12:00:46

Recibo No. AA25763317

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257633178863F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Acta no. 01 de Asamblea de Accionistas del 10 de diciembre de 2010, inscrita el 10 de diciembre de 2010 bajo el número 01434902 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$100,000,000.00

No. de acciones : 100,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$100,000,000.00

No. de acciones : 100,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2025 Hora: 12:00:46

Recibo No. AA25763317

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257633178863F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$100,000,000.00
No. de acciones	:	100,000.00
Valor nominal	:	\$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades Del Representante Legal: El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 01 de Asamblea de Accionistas del 10 de diciembre de 2010, inscrita el 10 de diciembre de 2010 bajo el número 01434902 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
Castano Pelaez Neimar Arley	C.C. 000000079758293

Que por Acta no. 011 de Asamblea de Accionistas del 25 de noviembre de 2019, inscrita el 27 de diciembre de 2019 bajo el número 02537708 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2025 Hora: 12:00:46

Recibo No. AA25763317

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257633178863F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Camelo Martinez Alejandra Marcela

C.C. 000000052513518

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 007 de Asamblea de Accionistas del 15 de septiembre de 2016, inscrita el 27 de septiembre de 2016 bajo el número 02144105 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL

Bautista Rodriguez Manuel Dario

C.C. 000000019267370

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
002	2012/10/15	Asamblea de Accionist	2012/11/27	01684247	
011	2019/11/25	Asamblea de Accionist	2019/12/17	02533952	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2025 Hora: 12:00:46

Recibo No. AA25763317

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257633178863F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7120
Otras actividades Código CIIU: 4210, 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.342.281.969

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de febrero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2025 Hora: 12:00:46

Recibo No. AA25763317

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257633178863F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

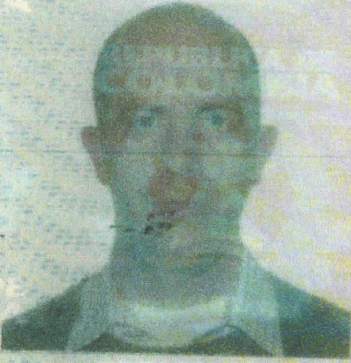
NUMERO **79.758.293**

CASTAÑO PELAEZ

APELLIDOS
NEIMAR ARLEY

NOMBRES

Neimar Arley Castaño Pelaez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1975**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

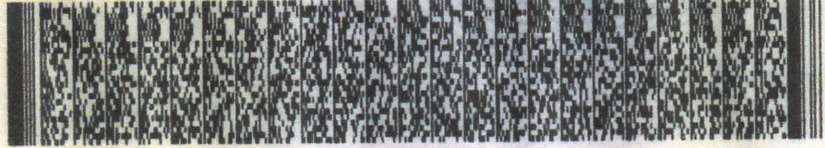
1.84
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0722000-00246526-M-0079758293-20100728 0023080516A 2 30072621

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 2520277317CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1999-05-25
APELLIDOS
CASTAÑO PELAEZ
NOMBRES
NEIMAR ARLEY
C.C. 79.758.293
UNIV. NACIONAL DE COLOMBIA

Jairo Botana
Presidente del Consejo

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 79758293, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-77317 desde el 25 de Mayo de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1574.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

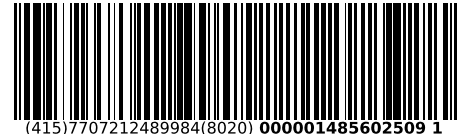
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14856025091



(415)7707212489984(8020) 000001485602509 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 0 0 1 1 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 60 D BIS 97 54

42. Correo electrónico

geoterraconsultores@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 0 5 2 3 2 1

45. Teléfono 2

3 1 0 2 9 1 1 5 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 1 2 0 1

Actividad secundaria

48. Código

7 1 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 1 2 0 1

Otras actividades

50. Código

4 2 1 0 4 9 2 3

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

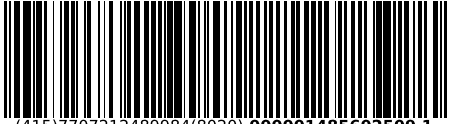
Firma del solicitante:

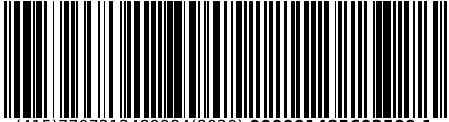
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
4. Número de formulario			14856025091		
			 (415)7707212489984(8020) 000001485602509 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 0 1 1 5		1	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			70. Beneficio		1
64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados					
67. Sociedades y organismos extranjeros					
71. Clase			0 1		
72. Número			1 6 8 4 2 4 7		
73. Fecha			2 0 1 0 1 2 1 0		
74. Número de notaría			0 3		
75. Entidad de registro			2 0 1 0 1 2 1 0		
76. Fecha de registro			2 0 1 2 1 1 2 7		
77. No. Matrícula mercantil			2 0 4 9 3 5 9		
78. Departamento			1 1		
79. Ciudad/Municipio			0 0 1		
80. Desde			2 0 1 0 1 2 1 0		
81. Hasta			9 9 9 9 1 2 3 1		
82. Nacional			1 0 0 %		
83. Nacional público			0 . 0 %		
84. Nacional privado			1 0 0 . 0 %		
85. Extranjero			0 %		
86. Extranjero público			0 . 0 %		
87. Extranjero privado			0 . 0 %		
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14856025091			
				 (415)7707212489984(8020) 000001485602509 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 4 0 0 1 1 5		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 1 2 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 9 7 5 8 2 9 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CASTAÑO		105. Segundo apellido PELAEZ		106. Primer nombre NEIMAR		107. Otros nombres ARLEY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856025091



(415)7707212489984(8020) 000001485602509 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 0 0 1 1 5 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

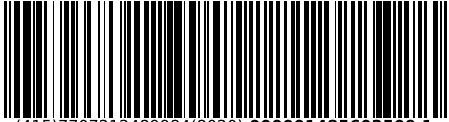
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 7 5 8 2 9 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASTAÑO	116. Segundo apellido PELAEZ	117. Primer nombre NEIMAR	118. Otros nombres ARLEY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 10,000,000	121. % Participación 1 0 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 2 1 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5				
				4. Número de formulario 14856025091				
 (415)7707212489984(8020) 000001485602509 1								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 0 4 0 0 1 1 5		1		Impuestos de Bogotá		3 2		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		125. Número de identificación 1 9 2 6 7 3 7 0		126. DV		127. Número de tarjeta profesional 4 4 0 5 6	
	128. Primer apellido BAUTISTA		129. Segundo apellido RODRIGUEZ		130. Primer nombre MANUEL		131. Otros nombres DARIO	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 9 1 5							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		149. Número de identificación 5 2 8 8 5 0 5 9		150. DV		151. Número de tarjeta profesional 2 4 6 8 9 9	
	152. Primer apellido JARAMILLO		153. Segundo apellido BUSTOS		154. Primer nombre ENITH		155. Otros nombres JOHANNA	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 4 0 1							

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 1 DE 26

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NIT: 900400115 1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00048472

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/07/22

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/02/19

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCIÓN: QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01434902 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01434902 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	

CASTAÑO PELAEZ NEIMAR ARLEY	C.C. 000000079758293
-----------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02537708 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	

CAMELO MARTINEZ ALEJANDRA MARCELA	C.C. 000000052513518
-----------------------------------	----------------------

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CRA 60D BIS N° 97-54

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: LOS ANDES

TELEFONO 1: 8052321

TELEFONO 2: 6357492

CELULAR: 3102911597

CORREO ELECTRONICO: ADMINISTRACION@GEOTERRACONSULTORES.COM

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CRA 60D BIS N° 97-54

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: LOS ANDES

TELEFONO 1: 8052321

TELEFONO 2: 6357492

CELULAR: 3102911597

CORREO ELECTRONICO: ADMINISTRACION@GEOTERRACONSULTORES.COM

A.A.: 0



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 2 DE 26

* * * * *

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE: \$2.784.592.549,00

ACTIVO TOTAL: \$3.710.907.717,00

PASIVO CORRIENTE: \$1.749.934.823,00

PASIVO TOTAL: \$1.749.934.823,00

PATRIMONIO: \$1.960.972.894,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$279.941.314,00

GASTOS DE INTERESES: \$17.557.214,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,59

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,47

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 15,94

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,07

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
71	10	15	00	PROSPECCIÓN MINERA
71	11	22	00	OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71	11	23	00	SERVICIOS SÍSMICOS
71	12	12	00	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y C
				ARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y
				PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
				INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA
				S INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 3 DE 26

* * * * *

	81		15		16		00		CARTOGRAFÍA	
	81		15		17		00		GEOLOGÍA	
	81		15		18		00		OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA	
	81		15		19		00		GEOFÍSICA	

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINERIA TEXAS COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 503,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD			SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
	81		10		15		00			81		15		17		00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HIDROCONSULTA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 302,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
	81		10		15		00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ALIANZA CALDAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 176,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
71 10 15 00	73 18 10 00	81 10 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN SIMON S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
SEGM FAMI CLAS PROD
=====
81 10 15 00
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION AUTOPISTA BOGOTA - GIRARDOT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 122,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
71 10 15 00	73 18 10 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 15 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HIDROCONSULTA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 87,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
SEGM FAMI CLAS PROD
=====
81 10 15 00
=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 4 DE 26

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 220,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 71 | 10 | 15 | 00 | | 73 | 18 | 10 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HERNAN ACOSTA DELGADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION AUTOPISTA BOGOTA - GIRARDOT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,44
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	15	00	73	18	10	00	81	10	15	00
81	15	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,81
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	17	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRAZIO CONSULTORES S.A.S
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,98
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	15	00	73	18	10	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM LTDA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 197,20
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 5 DE 26

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO GUAYABAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 71 | 10 | 15 | 00 | | 73 | 18 | 10 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL BOQUERON

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 71 | 10 | 15 | 00 | | 73 | 18 | 10 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONALVIAS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONALVIAS S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
 =====
 |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
 =====
 | 81 | 10 | 15 | 00 |
 =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CORREDORES LAX 048
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 147,36
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
 =====

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
71 10 15 00	73 18 10 00	81 10 15 00
81 15 17 00	81 15 19 00	

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONALVIAS S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,68
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
 =====
 |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
 =====
 | 81 | 10 | 15 | 00 |
 =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORIA DE BOGOTA D. C.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 226,88
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
 =====

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
71 10 15 00	71 12 12 00	73 18 10 00
81 10 15 00	81 15 17 00	

=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 6 DE 26

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
71 10 15 00	73 18 10 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 19 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 88,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
71 10 15 00	73 18 10 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 19 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM FAMI CLAS PROD

=====

| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO INGEPROYECTOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 81 | 10 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 81 | 10 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DICONSLTORIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 81 | 10 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL PARQUEADEROS SUBTERRANEOS
BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD|



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423 PÁGINA: 7 DE 26

* * * * *

=====

	81		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: H.B. ESTRUCTURAS METALICAS S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 26 00	81 15 17 00	81 15 19 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCA INGENIERIA S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM FAMI CLAS PROD
=====
81 10 15 00
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DICONSULTORIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM FAMI CLAS PROD
=====
81 10 15 00
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUMIL COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
=====								
	81		10		15		00	
=====								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO INTERVENTORIA SANTANDER 2011
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
=====								
	81		10		15		00	
=====								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO INTERVENTORIA SANTANDER 2011
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
=====								
	81		10		15		00	
=====								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GENIVAR INC. SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 531,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====																								
	SEGM		FAMI		CLAS		PROD			SEGM		FAMI		CLAS		PROD										
=====																										
	81		10		15		00			81		15		17		00			81		15		19		00	
=====																		=====								



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 8 DE 26

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 929,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
=====								
	81		10		15		00	
=====								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 449,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
=====								
	81		10		15		00	
=====								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ESTUDIOS AVENIDA BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
=====								
	81		10		15		00	
=====								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SACHICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |  | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO LS CISNEROS - LOBOGUERRERO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 82,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |  | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO RIBERA ESTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 782,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |  | 81 | 14 | 15 | 00 |  | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 130,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |  | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 9 DE 26

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MECO SAN ANDRES 054

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 882,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
71 10 15 00	71 11 22 00	71 11 23 00
=====	=====	=====
71 12 12 00	72 10 15 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
73 18 10 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	81 10 15 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 19 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CDA INGENIEROS S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====
81 10 15 00	81 15 17 00
=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO INTERVENTORIA AV SAN ANTONIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====

| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO SAN JOSE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 81 | 10 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HB ESTRUCTURAS METALICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 81 | 10 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ING ARA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 74,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 10 DE 26

* * * * *

=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEORAS S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====

| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DICONSULTORIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====

| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====

| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CONCEVIAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 143,44
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====
81 10 15 00	81 15 17 00
=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CONEXION DEL TEQUENDAMA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.435,06
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
71 10 15 00	71 11 22 00	71 12 12 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 14 11 00	73 18 10 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 19 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES LATINCO S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,89
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
SEGM FAMI CLAS PROD
=====
81 10 15 00
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MJS INGENIERIA VIAL S.A.S
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 464,55
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 11 DE 26

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
71 10 15 00	81 10 15 00	81 10 26 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 15 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MJS INGENIERIA VIAL S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
71 10 15 00	81 10 15 00	81 10 26 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 15 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO SIGMA GP SERGO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
SEGM FAMI CLAS PROD
=====
81 10 15 00
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO DICONSULTORIA - JOYCO CALLE SEXTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION ALTO
MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 370,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES LATINCO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES LATINCO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 108,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO SAN JOSE DE MIRANDA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 12 DE 26

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
=====								
	81		10		15		00	
=====								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO SAN JOSE DE MIRANDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
=====								
	81		10		15		00	
=====								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.484,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====																								
	SEGM		FAMI		CLAS		PROD			SEGM		FAMI		CLAS		PROD										
=====																										
	71		10		15		00			71		11		22		00			80		10		16		00	
=====																										
	81		10		15		00			81		10		26		00			81		14		15		00	
=====																										
	81		15		17		00																			
=====																										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MILAT
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 179,07
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	15	00
72	10	15	00
81	15	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DICONSULTORIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCA INGENIERIA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 84,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00
77	10	15	00
81	10	15	00
81	15	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	15	00
71	11	22	00
71	12	12	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 13 DE 26

* * * * *

```
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 | | 73 | 18 | 10 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |
=====
```

```
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REX INGENIERIA S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |
=====
```

```
| 72 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCA INGENIERIA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |
=====
```

```
| 72 | 14 | 11 | 00 | | 77 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

| 81 | 15 | 17 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HIDROCONSULTA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 14 11 00	81 10 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CSS. CONSTRUCTORES S. A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 14 11 00	77 10 15 00	81 10 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO LS CISNEROS LOBOGUERRERO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	81 10 15 00	81 15 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 130,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	81 10 15 00	81 15 17 00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 14 DE 26

* * * * *

=====	=====	=====
71 10 15 00	71 11 22 00	71 12 12 00
=====	=====	=====
72 15 42 00	73 18 10 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 15 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
71 12 12 00	81 10 15 00	81 15 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
SEGM FAMI CLAS PROD
=====
81 10 15 00
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: WSP COLOMBIA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 101,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 | | 81 | 15 | 19 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ORION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 | | 81 | 15 | 19 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CGR-DIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 | | 81 | 15 | 19 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 201,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 15 DE 26

* * * * *

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 15 17 00	81 15 19 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 15 17 00	81 15 19 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACCESOS NORTE DE BOGOTA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 15 17 00	81 15 19 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACCESOS NORTE DE BOGOTA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====

81	10	15	00	81	15	17	00	81	15	19	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MZT 119

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 95,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ZAÑARTU MAB VELNEC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 320,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	14	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	15	17	00	81	15	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 411,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	81	15	17	00
81	15	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 190,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 16 DE 26

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 19 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MAB INGENIERIA DE VALOR SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MAB INGENIERIA DE VALOR SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MAB INGENIERIA DE VALOR SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MAB INGENIERIA DE VALOR SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MAB INGENIERIA DE VALOR SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 149,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MECO INFRAESTRUCTURA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 262,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	12	12	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO GALERAS 2015

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 255,29

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 17 DE 26

* * * * *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
71 12 12 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 19 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
71 12 12 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 19 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
71 12 12 00	77 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 15 17 00	81 15 19 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 152,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
71 12 12 00	77 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 26 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 19 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CONSTRUCTOR ACCENORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 281,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 15 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO NACIONAL YATI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.090,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
71 11 22 00	73 18 10 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 18 DE 26

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 411,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 27 00	81 15 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PEDELTA COLOMBIA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 913,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 15 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PEDELTA COLOMBIA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 15 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VIAS EQUIDAD 046

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
73 18 10 00	81 10 15 00	81 14 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PEDELTA COLOMBIA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 125,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====
81 10 15 00	81 15 17 00
=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PEDELTA COLOMBIA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 204,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTOPISTA RIO MAGDALENA S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 645,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====
81 10 15 00	81 10 27 00
=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109

CONTRATO CELEBRADO POR:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 19 DE 26

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 645,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CANAL CORDOBA MI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 398,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== SEGM FAMI CLAS PROD =====	===== SEGM FAMI CLAS PROD =====	===== SEGM FAMI CLAS PROD =====
72 14 10 00	81 10 15 00	81 10 27 00
===== 81 14 15 00 =====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: M G M INGENIERIA Y PROYECTOS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== SEGM FAMI CLAS PROD =====	===== SEGM FAMI CLAS PROD =====
81 10 15 00	81 10 27 00
===== 81 10 15 00 =====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO UNICA.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 728,19
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CONSTRUCTOR ACCENORTE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 590,62
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
81	15	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MAHFER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 241,63
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
81	10	27	00
81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VIAL MHC 056
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,15
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
81	10	27	00
81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 20 DE 26

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VIAL MHC 056

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ISLA SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 150,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 27 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 379,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 27 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 528,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 27 00	81 15 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CONSTRUCTOR ACCENORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 563,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 15 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 184,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 27 00	81 15 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 27 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00		
=====		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 21 DE 26

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCAY S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 167,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 556,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 268,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 27 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ESTAMBUL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 93,15
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	81	10	27	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 114,23
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CONSTRUCTOR ACCENORTE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144,73
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	15	00	71	10	15	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CONSTRUCTOR ACCENORTE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 372,12
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 22 DE 26

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 27 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CONSTRUCTOR ACCENORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 128,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	73 18 10 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 15 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CONSTRUCTOR ACCENORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 27 00	81 15 19 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CONSTRUCTOR ACCENORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 14 15 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 15 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACCESOS NORTE DE BOGOTA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 289,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
SEGM FAMI CLAS PROD
=====
81 10 15 00
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137

CONTRATO CELEBRADO POR:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 23 DE 26

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 952,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 81 | 10 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 758,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 81 | 10 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VELNEC S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 81 | 10 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CONSTRUCTOR ACCENORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 590,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINCIVIL S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 975,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 27 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 19 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HIDALGO E HIDALGO SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.344,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 27 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 345,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 27 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 24 DE 26

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 226,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 15 19 00	81 15 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 15 19 00	81 15 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 281,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 14 15 00	73 18 10 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 142,70
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 278,30
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 266,20
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25319423E633E

6 DE MARZO DE 2025 HORA 15:18:38

AA25319423

PÁGINA: 25 DE 26

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 15 17 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 179,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 15 17 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 140,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 15 17 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 143,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |  | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 138,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |  | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 150,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |  | 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |  | 81 | 15 | 17 | 00 |  | 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
```


CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Fecha de Generación del documento: 04 de marzo de 2025

Empresa: GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.	Identificación de la empresa: 900400115
Contrato ARL: 094121998	Municipio donde se prestó el servicio:
Sede: Toda La Empresa	Fecha de Elaboración: 04/03/2025
Fecha de prestación del servicio: 04/03/2025	Persona que modificó: ENITH JOHANNA JARAMILLO BUSTOS
Fecha de última modificación: 04/03/2025	Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	ENITH JOHANNA JARAMILLO BUSTOS	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingrese obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 - Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
 - Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- * SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- * PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

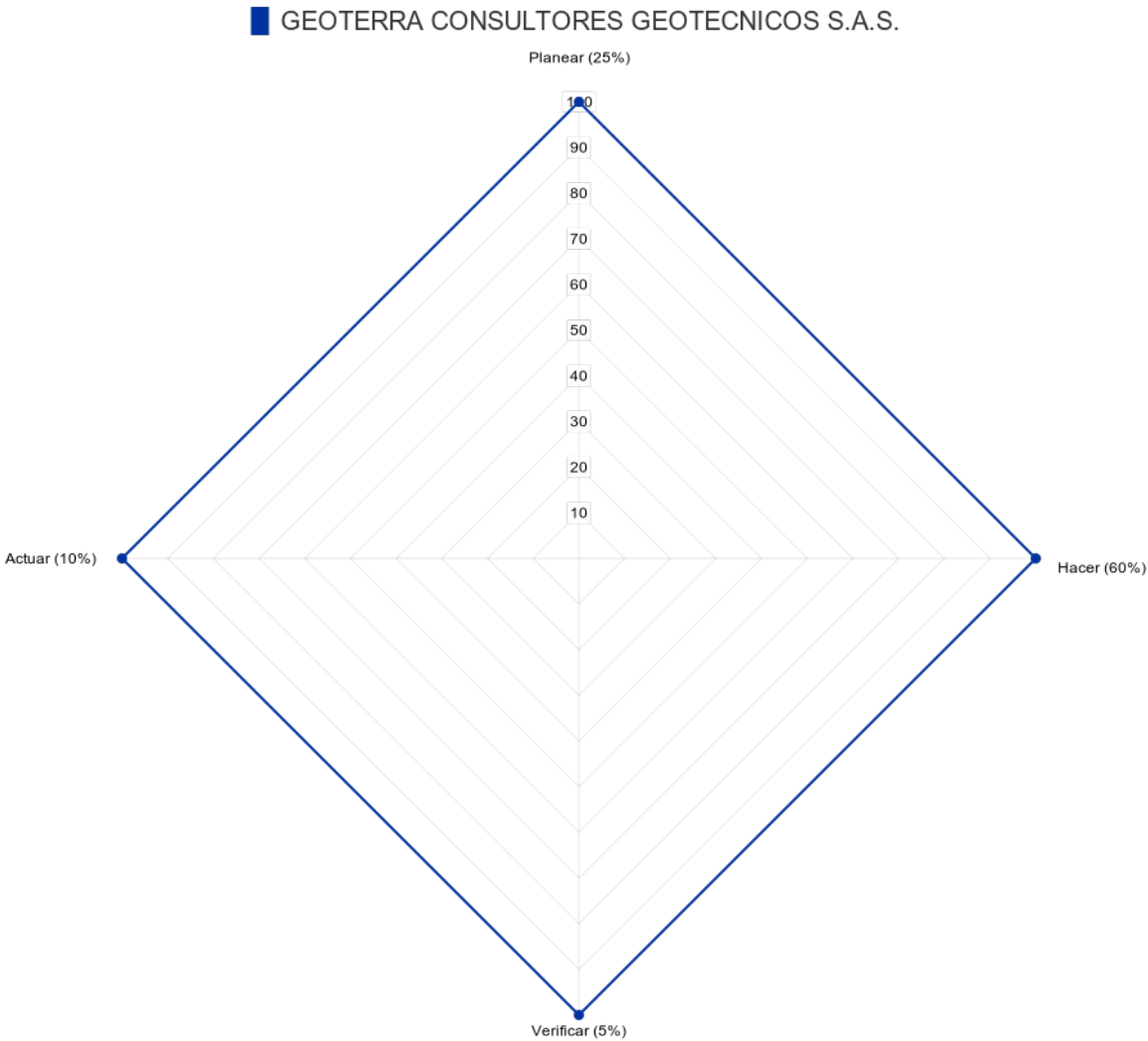
Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Fecha de Generación del documento: 04 de marzo de 2025

Resumen de Resultados



04/03/2025 GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.

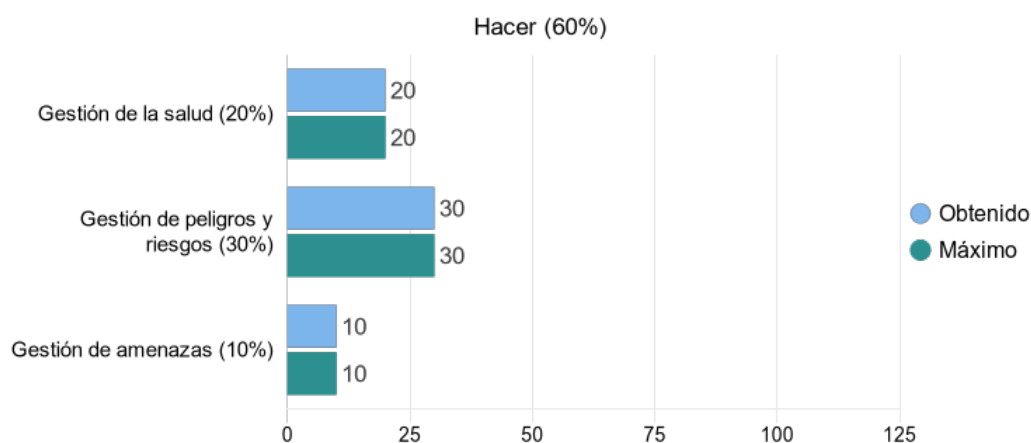
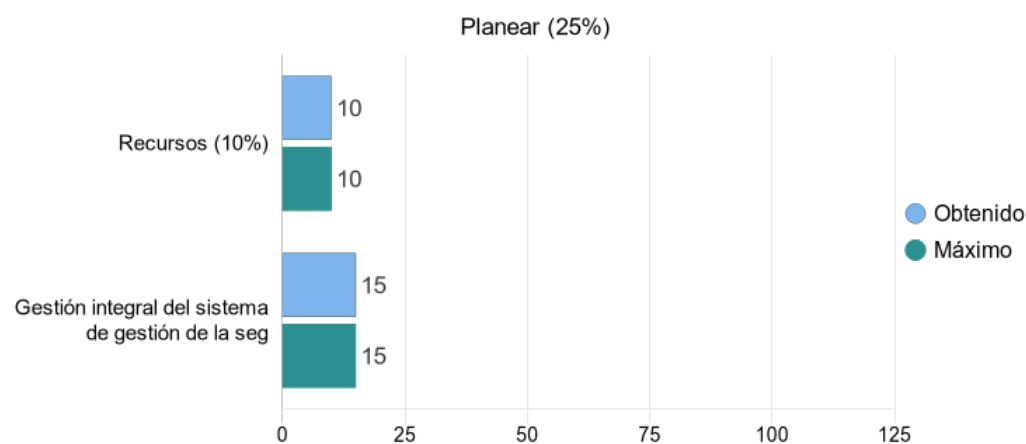
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

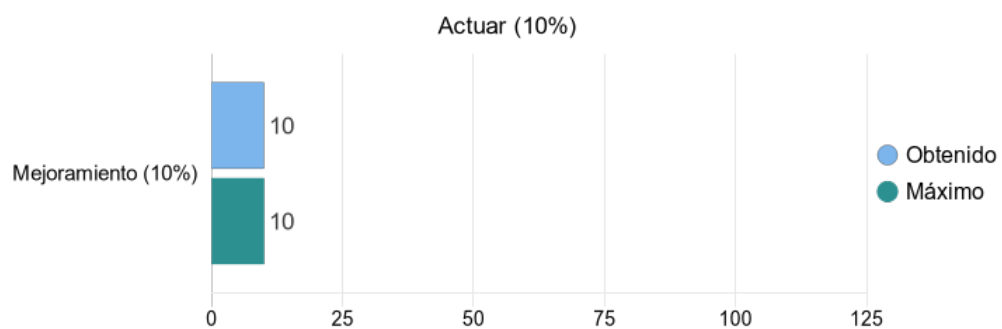
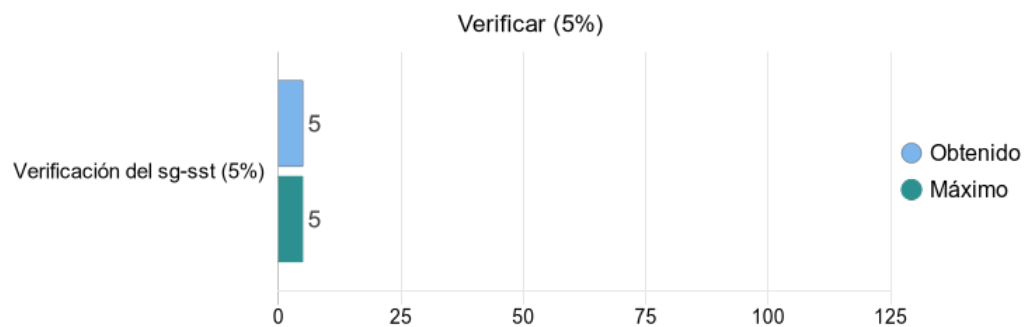
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

Detalle gráfico

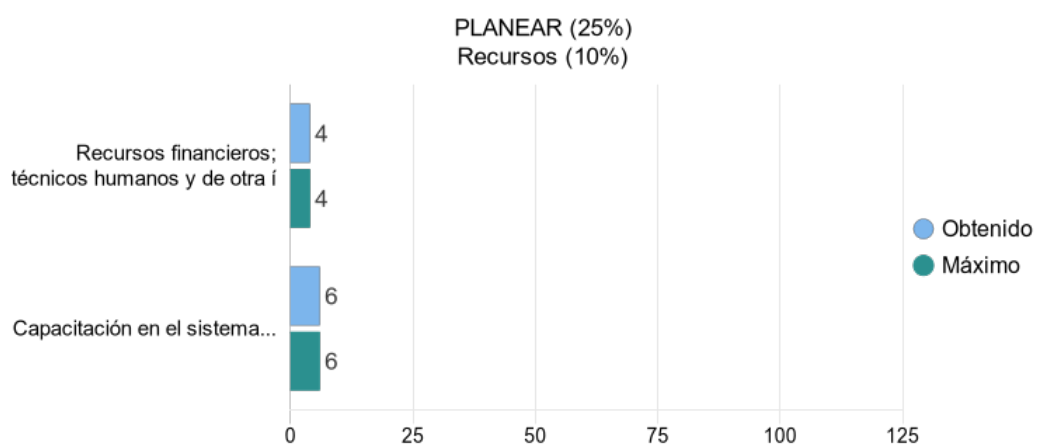
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

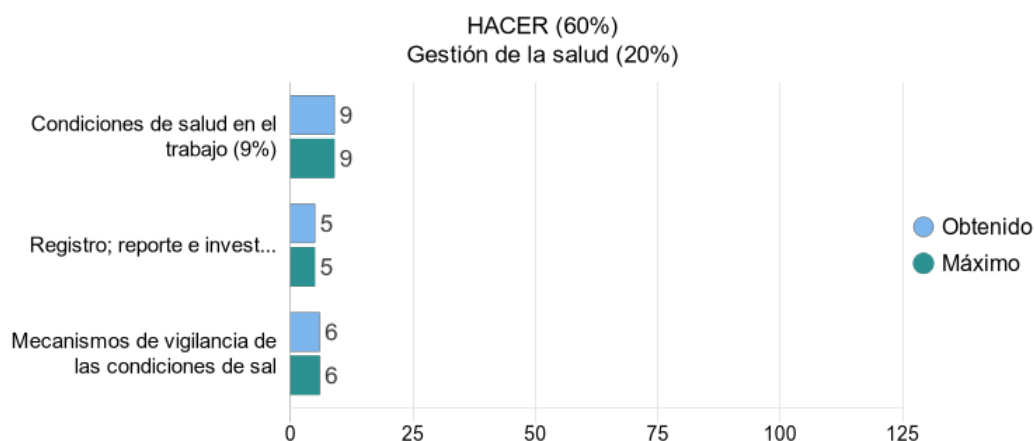
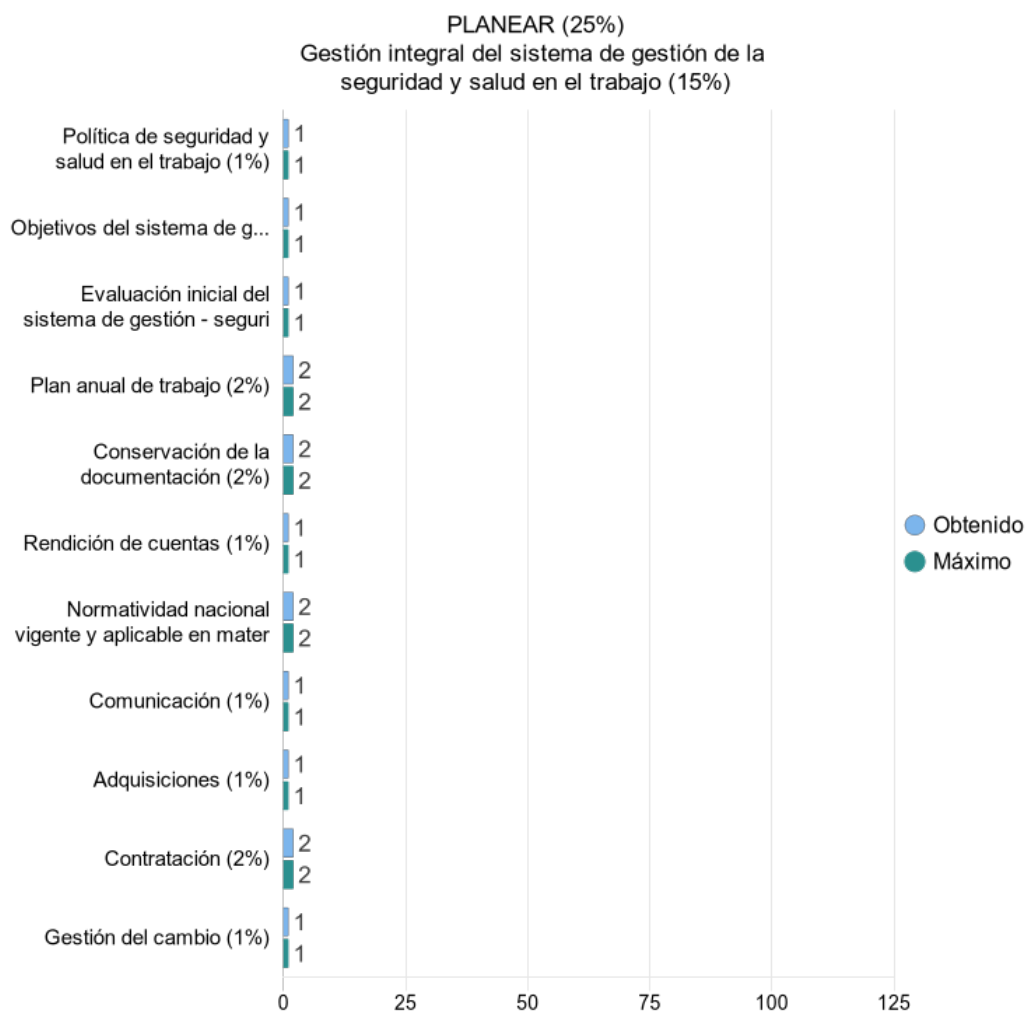
GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.

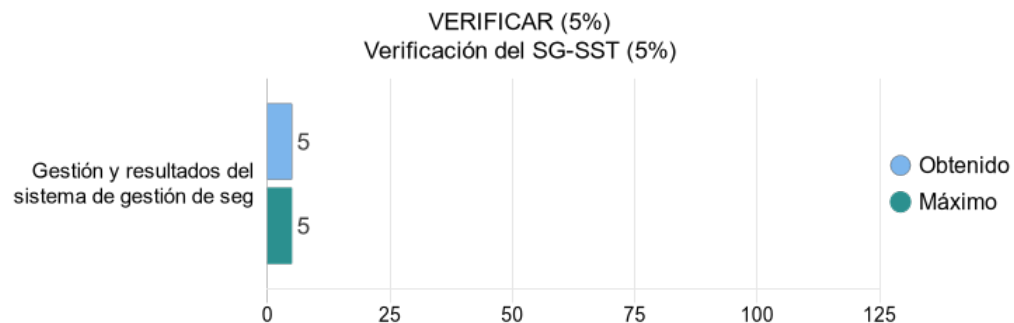
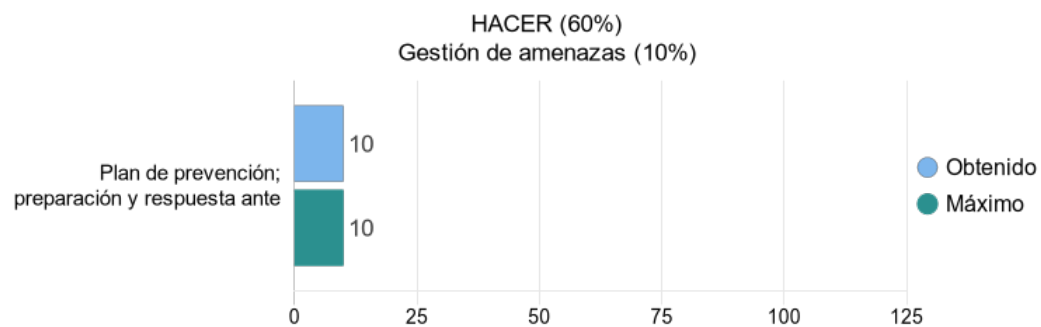
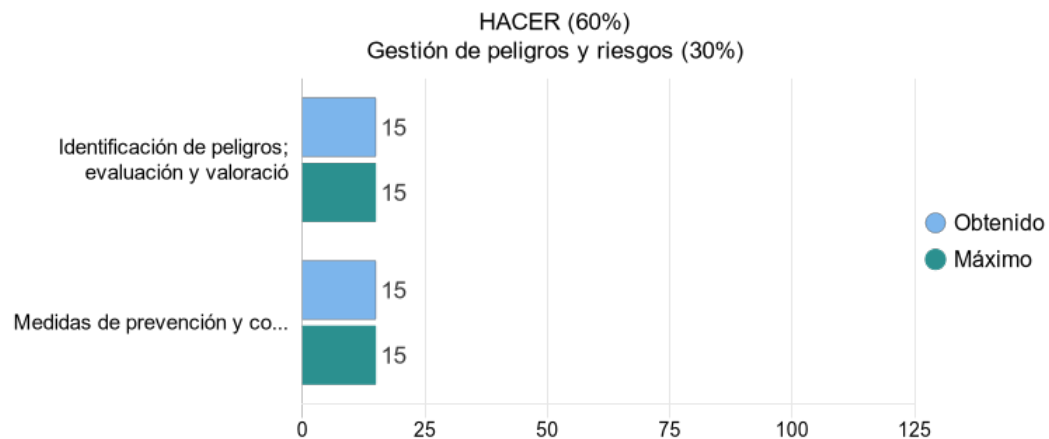




GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.







Fecha de Generación del documento: 04 de marzo de 2025

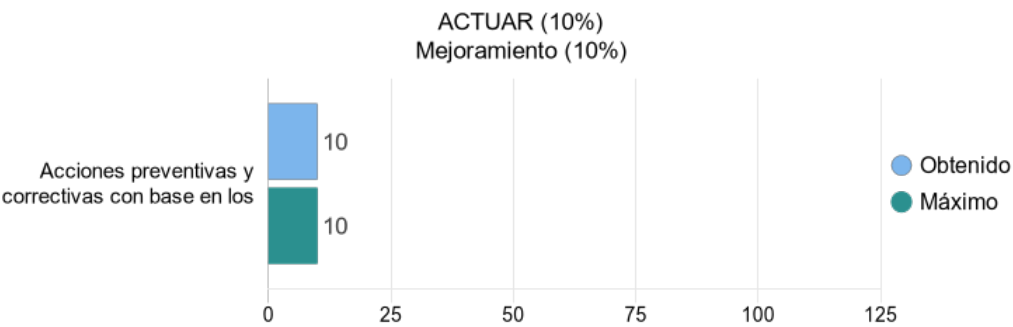


Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:		
CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S. con Nit 900400115 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 04/03/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 04/03/2025.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5574433

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.267.370

BAUTISTA RODRIGUEZ
APELLIDOS

MANUEL DARIO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1954
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA A+ G.S. RH M SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
MOLIBETH TERSINO LOPEZ

INDICE DERECHO

R-1500113-45130683-M-0019267370-20050830 04840 05242A 02 167957344

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

44056-T

MANUEL DARIO
BAUTISTA RODRIGUEZ
C.C. 19267370
REBOLUCION INSCRIPCION 57
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FECHA 27/07/1995

Presidente JAMES A. PERAZAQUEZ V. 00051817

C Contadores S.A. 0122000-24238

FIRMA DEL TITULAR 029538

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

019267370

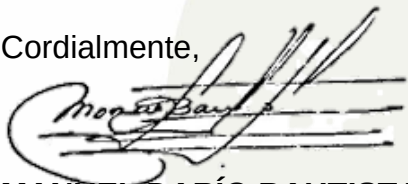
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE NÓMINA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MANUEL DARÍO BAUTISTA RODRÍGUEZ** identificado con C.C. 19.267.370 de Bogotá D.C, en mi condición de Revisor Fiscal de **GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S**, identificado con Nit. **900.400.115-1** certifico que la Empresa ha realizado el pago los pagos correspondientes aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y salarios; pagados por la compañía en los últimos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,



MANUEL DARÍO BAUTISTA RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal

C.C. 19.267.370 de Bogotá D.C
T.P.44056

Página 1 de 1

GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.
NIT. No. 900.400.115-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2024 y 31 de Diciembre de 2023
Valores expresados en pesos colombianos COP

	Revelación	NIIF 2024	NIIF 2023	Revelación	NIIF 2024	NIIF 2023
ACTIVOS						
Activos corrientes						
Efectivo y equivalentes del Efectivo	(Rev 3)	\$ 451.458.949	\$ 244.672.557	(Rev 9)	\$ 50.247.390	\$ 137.878.683
Instrumentos Financieros en Inversiones		\$ 459.053.004	\$ 144.510.714	(Rev 10)	\$ 1.434.829.150	\$ 143.850.821
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(Rev 4)	\$ 1.402.785.296	\$ 1.072.096.256	(Rev 11)	\$ 91.437.002	\$ 50.085.121
Activo por impuesto diferido	(Rev 5)	\$ 402.047.000	\$ 247.382.145	(Rev 12)	\$ 173.421.282	\$ 247.204.353
Inventarios		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Otros Activos	(Rev 6)	\$ 69.248.300	\$ 96.137.972		\$ -	\$ -
Total Activos corrientes		\$ 2.784.592.549	\$ 1.804.799.644		\$ 1.749.934.823	\$ 579.018.978
Activos no corrientes						
Propiedades, planta y equipo	(Rev 7)	\$ 899.099.480	\$ 918.842.890		\$ -	\$ -
Intangibles	(Rev 8)	\$ 27.215.688	\$ 32.578.107		\$ -	\$ -
Diferidos		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Total Activos no corrientes		\$ 926.315.168	\$ 951.420.996		\$ 1.749.934.823	\$ 308.922.604
TOTAL ACTIVO		\$ 3.710.907.717	\$ 2.756.220.640		\$ 3.499.869.646	\$ 887.941.582
PASIVOS Y PATRIMONIO						
Pasivos corrientes						
Obligaciones Financieras		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Acreedores comerciales		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Impuestos corrientes por pagar		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Beneficios a los empleados de corto plazo		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Total Pasivo Corriente		\$ 69.248.300	\$ 96.137.972		\$ 1.749.934.823	\$ 308.922.604
Pasivos no corrientes						
Obligaciones Financieras		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Pasivo por impuesto diferido		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Acreedores comerciales		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Otros Pasivos		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Total Pasivo No Corriente		\$ 899.099.480	\$ 918.842.890		\$ 1.749.934.823	\$ 308.922.604
TOTAL PASIVO		\$ 968.347.780	\$ 1.015.020.862		\$ 3.499.869.646	\$ 887.941.582
Patrimonio						
Capital Social	(Rev 13)	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000		\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
Reserva Legal		\$ 50.000.000	\$ 25.240.689		\$ 50.000.000	\$ 25.240.689
Superavit por valorizaciones		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Resultado del Ejercicio		\$ 92.693.835	\$ 133.058.159		\$ 92.693.835	\$ 133.058.159
Resultado de Ejercicios anteriores		\$ 1.365.360.127	\$ 1.237.061.279		\$ 1.365.360.127	\$ 1.237.061.279
Ajustes por adopción NIIF		\$ 352.918.932	\$ 352.918.932		\$ 352.918.932	\$ 352.918.932
Total Patrimonio		\$ 2.710.907.717	\$ 2.756.220.640		\$ 1.866.972.594	\$ 1.866.972.594
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 3.710.907.717	\$ 2.756.220.640		\$ 3.499.869.646	\$ 887.941.582


NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ
Representante Legal


MANUEL DARÍO BAUTISTA RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal T-P44056-T


ENITH JOHANNA RAMÍREZ BUSTOS
Contador Público T-P.246899-T

GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.

NIT. No. 900.400.115-1

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de Diciembre de 2024 y 31 de Diciembre de 2023

Expresados en pesos colombianos COP

		NIIF	NIIF
		2024	2023
Ingresos de Actividades Ordinarias	(Rev 14) \$	4.342.281.969	\$ 4.719.231.082
Costo de venta y operación	(Rev 19) -\$	3.502.638.965	-\$ 3.639.646.739
UTILIDAD BRUTA		\$ 839.583.004	\$ 1.079.584.343
Gastos de administración	(Rev 16) -\$	529.138.628	-\$ 463.754.169
Gastos de ventas	(Rev 17) -\$	30.443.063	-\$ 30.301.517,00
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 279.941.314	\$ 585.528.653
Ganancias	(Rev 15) \$	26.314.856	\$ 9.818.071
Perdidas	(Rev 18) -\$	51.534.335	-\$ 97.553.570
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		\$ 254.721.835	\$ 497.793.159
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Ingresos otros periodos	\$	-	\$
Costos Otros periodos	\$	-	\$
Gastos otros periodos	\$	-	\$
Resultado Neto Total con Ejercicios Anteriores		\$ 254.721.835	\$ 497.793.159
Impuesto de Renta			
Corriente	-\$	162.028.000	\$ 344.735.000
Diferido	-\$	162.028.000	\$ 344.735.000
	\$	-	\$
Resultado Neto Total del Ejercicio		\$ 92.693.835	\$ 153.038.159

NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ

Representante Legal

ENITH JOHANNA JARAMILLO BUSTOS

Contador Publico T.P.246899 -T

MANUEL DARIO BAUTISTA RODRIGUEZ

Revisor Fiscal T.P44056-T

GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S
NIT. 900.400.115-1

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En pesos colombianos)

CUENTA	AÑO 2023	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AÑO 2024
Capital Social	\$ 100.000.000	\$	\$	\$ 100.000.000
Reserva Legal	\$ 25.240.689	\$ 24.759.311	\$	\$ 50.000.000
Resultados del ejercicio	\$ 153.058.159	\$ 92.693.835	\$	\$ 245.751.994
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 1.237.061.279	\$	\$ 24.759.311	\$ 1.212.301.968
Dividendos decretados		\$	\$	\$
Adopción NIIF	\$ 352.918.931	\$	\$	\$ 352.918.931
TOTAL	\$ 1.868.279.059	\$ 117.453.146	\$ 24.759.311	\$ 1.960.972.894

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ
Representante Legal


ENITH JOHANNA JARAMILLO BUSTOS
Contador Publico T.P. 246899 - T


MANUEL DARIO BAUTISTA RODRIGUEZ
Revisor Fiscal T.P. 44056 - T

GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S

NIT. 900.400.115-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En pesos colombianos)

Flujo de efectivo actividades de operación:

Resultado del ejercicio	\$ 92.693.835
Depreciación del ejercicio	\$ -
Instrumentos Financieros en Inversiones	-\$ 314.542.290
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-\$ 330.689.040
Activo por impuesto diferido	-\$ 154.664.855
Otros Activos	\$ 26.889.672
Acreedores comerciales	\$ 1.290.978.329
Impuestos corrientes por pagar	\$ 41.351.881
Beneficios a los empleados de corto plazo	-\$ 73.783.071
Otros Pasivos	-\$ 308.922.604
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	\$ 269.311.857

Flujo de efectivo actividades de inversión:

Propiedades, planta y equipo	\$ 19.743.410
Intangibles	\$ 5.362.418
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión:	\$ 25.105.828

Flujo de efectivo actividades de financiamiento:

Obligaciones Financieras	-\$ 87.631.294
Pago dividendos	-\$ -
Efectivo neto provisto por las actividades de financieamiento:	-\$ 87.631.294

Equivalente de efectivo del ejercicio	\$ 206.786.392
Efectivo al inicio del ejercicio	\$ 244.672.557
Saldo efectivo y equivalente del efectivo al finalizar el ejercicio	\$ 451.458.949



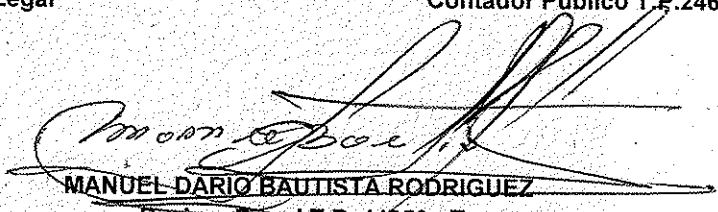
NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ

 Representante Legal



ENITH JOHANNA JARAMILLO BUSTOS

 Contador Publico T.P.246899 -T



MANUEL DARIO BAUTISTA RODRIGUEZ

 Revisor Fiscal T.P. 44056 - T

REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 de Diciembre de 2024 Y 31 de Diciembre de 2023

REVELACION 1

La entidad GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S. identificada con NIT 900.400.115-1 fue constituida el 10 de Diciembre de 2010 bajo Documento Privado y registrada en la Cámara de comercio con matrícula mercantil número 02049359 y su duración es a tiempo indefinido. El objeto social de la Empresa es realizar en Colombia o en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

REVELACION 2

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

SISTEMA CONTABLE

GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S. pertenece al grupo 2 de preparadores de información financiera, realiza sus registros contables y prepara los

ACTIVOS

Representan los recursos obtenidos por la sociedad como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la empresa y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

De acuerdo al control interno de Geoterra se determinaron las siguientes edades de cartera:

0 y 30 días
30 y 60 días
60 y 90 días

En cuanto al deterioro de la cartera se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

RANGO	% DE DETERIORO
Entre 0 y 90 Días	0%
Entre 90 y 120 Días	10%
Entre 120 y 180 Días	20%

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social.

De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomará como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de línea recta, en los casos en que corresponda.

Depreciación: Geoterra Consultores Geotécnicos distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación del activo iniciará en el mes siguiente en que esté disponible para su uso en las condiciones previstas por la gerencia.

La depreciación del activo cesará cuando se produzca su baja en cuentas.

Geoterra tendrá en cuenta para su tabla de depreciación la siguiente información:

Clase Prop. Planta y Equipo	Valor Uso
Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Computo y Comunicación	3 años
Herramientas y Eq. Tecnológicos	3 años
Flota y Equipo de transportes:	
1 Vehículos de Carga	3 años
1 Vehículos Admón.	5 años

INTANGIBLES

Corresponde a un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Geoterra cuenta con activos intangibles tales como las licencias que son requeridas para el funcionamiento integral de los equipos, dichas licencias se amortizarán en un lapso de 10 años.

PASIVOS

Es una obligación presente real surgida por sucesos pasados, de la que en el futuro se esperen que para liquidarla fluya desde la empresa una transferencia de recursos económicos.

REVELACION 3

AÑO 2024

AÑO 2023

Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 451.458.949	\$ 244.672.557
-------------------------------------	----------------	----------------

Su saldo a la fecha de cierre está conformado así:

Caja			\$	971.753		\$	119.296
Bancos			\$	450.487.196		\$	244.553.260
Cta. cte.		\$	245.750.533		\$	107.199.506	
Cte. de Ahorros		\$	204.736.663		\$	137.353.755	

Inversiones			\$	-		\$	144.510.714
CDTS Bancolombia		\$	-		\$	16.300.000	
Fideicomiso Bancolombia					\$	128.210.714	

REVELACION 4

AÑO 2024

AÑO 2023

El saldo de este rubro incluye los siguientes conceptos:

Deudores Comerciales		\$	1.402.785.296		\$	1.072.096.256
-----------------------------	--	----	---------------	--	----	---------------

Corresponde a valores a favor de Geoterra por concepto de prestación de servicios, realizados en el desarrollo de sus operaciones, de acuerdo con el objeto social de la misma; valores cuyo plazo de recuperación es inferior a 90 días en un 65%. Sus principales clientes están conformados por:

Nombre del cliente	AÑO 2024	AÑO 2023
Cuentas por cobrar a Clientes	\$ 1.402.785.296	\$ 1.072.096.256
MARIO ALBERTO HUERTAS	\$ 47.272.970	\$ 24.176.024
VELNEC S.A.	\$ 36.300.226	\$ -
GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	\$ 88.018.290	\$ 19.224.000
AES COLOMBIA & CIA SCA ESP	\$ 136.517.144	\$ 55.143.197
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	\$ 16.547.471	\$ 8.364.000
S&A SANTANDER Y ASOCIADOS S.A.S.	\$ 1.610.765	\$ 3.168.272
INGENIEROS CIVILES Y SANITARIOS ASOCIADOS SAS	\$ 550.800	\$ 1.407.600
CONSTRUCTORA COLPATRA S.A.S.	\$ -	\$ 14.424.914
CONCAY S.A.	\$ -	\$ 8.100.100
ING INGENIERIA S.A.	\$ -	\$ 642.804
MINCIVIL S.A.	\$ 285.290.749	\$ -
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE	\$ 310.315.956	\$ -
BESSAC ANDINA SAS	\$ 16.774.979	\$ 26.261.917
GEOPERFORACIONES S.A.S.	\$ 41.123.478	\$ 161.817.175
HINCOM SAS	\$ 1.130.000	\$ -
DRAGA INGENIERIA SAS	\$ 365.926	\$ 1.600.463
MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S.	\$ -	\$ 23.025.600
EYH INGENIERIA Y CONSTRUCCION	\$ -	\$ 2.680.000
CONSORCIO VIAS EQUIDAD 059	\$ 5.046.030	\$ 5.046.030
PROYECTOS DE INVERSION VIAL DEL ORIENTE S.A.S.	\$ -	\$ 37.270.664
CONSORCIO CONSTRUCTOR ACCENORTE	\$ -	\$ 13.422.024
CONSORCIO UNICA	\$ 57.452.672	\$ 61.018.196
ALEPH INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	\$ 1.123.400	\$ -
CONSORCIO ORION 2018	\$ 6.768.810	\$ 12.515.788
CONSORCIO VIAL DE SOAC-IA	\$ 12.375.000	\$ 43.875.000
CONSORCIO CANAL CORDOBA MI	\$ 4.210.089	\$ 2.151.264
CONSORCIO MAHER	\$ 22.178.536	\$ 22.178.536
CONSORCIO PUENTE CHIPICHAPE	\$ -	\$ 5.820.000
CONSORCIO INGESPACIO CS	\$ -	\$ 478.453
CONSORCIO ESTUDIOS IC 2020	\$ 602.009	\$ 1.186.312
CONSORCIO VIAL MHC 056	\$ -	\$ 71.885.134
CONSORCIO VIAS COLOMB A 065	\$ 19.496.009	\$ 13.553.463
CONSORCIO VIAS COLOMB A 063	\$ 85.387.306	\$ 95.473.537
CONSORCIO VIAS COLOMB A 066	\$ 70.998.204	\$ 146.524.292
CONSORCIO ODESSA	\$ 11.394.958	\$ -
CONSORCIO CONSTRUCTOR NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE	\$ 41.977.038	\$ -
CONSORCIO DAIMCO- ICE 2021	\$ 918.000	\$ 1.809.000
CONSORCIO VIAS COLOMB A 055	\$ 48.274.267	\$ 154.034.027
CONSORCIO TANQUE CAJICA 2023	\$ 2.242.680	\$ -
CONSORCIO MAB INGENIERIA	\$ 19.679.517	\$ -
CONSORCIO MUELLES INT	\$ 4.520.000	\$ -
CONSORCIO EDUCATIVO MM	\$ 2.242.680	\$ -
CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	\$ 4.079.337	\$ 3.263.470
CONSORCIO DISEÑOS NACIONAL	\$ -	\$ 30.555.000

REVELACION 5

Este rubro incluye el saldo a favor por el Impuesto de renta del año 2024 y el anticipo de industria y comercio pagado en el Municipio de Macanal

	AÑO 2024	AÑO 2023
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 402.047.000	\$ 247.382.145
ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ -	\$ -
RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA	\$ -	\$ -
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	\$ -	\$ -
SOBRANTES LIQUIDACION DE IMPUESTO	\$ 402.047.000	\$ 247.382.145
ANTICIPO AUTORETENCIONES CREE	\$ -	\$ -

REVELACION 6

Otros Activos	\$ 69.248.300	\$ 96.137.972
----------------------	----------------------	----------------------

Esta cuenta se encuentra representada por las cuentas por cobrar a socios, los anticipos a las cuentas por cobrar a trabajadores, anticipos a proveedores y contratistas.

		AÑO 2024		AÑO 2023
Cuentas por cobrar a socios		\$	12.883.390	\$ -
NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ	\$	12.883.390		

		AÑO 2024		AÑO 2023
Anticipos y avances a contratistas		\$	31.907.371	\$ 75.660.572
GUSTAVO ADOLFO TREJOS GONZALEZ	\$	3.733.175	\$	3.733.175
LUIS ORLANDO RODRIGUEZ			\$	-
BIBIANA FERNANDA MARTINEZ HERNANDEZ			\$	-
OSCAR JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ			\$	-
EDGAR VARGAS CORTES			\$	-
DANY STIBEN MARTINEZ PINZON	\$	139.000	\$	279.702
SODICO S.A.S			\$	-
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SAS	\$	3.435.000	\$	3.435.000
GEOPERFORACIONES S.A.S			\$	65.743.200
INGENIU S.A.S			\$	40.368
ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	\$	1.720.197	\$	1.720.197
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	\$	2.836.800	\$	708.930
GEO ENSAYOS S.A.S	\$	20.000.000	\$	-
EV8 CONSULTORES SAS			\$	-
Deudores varios cuantías menores de \$500.000	\$	43.200	\$	-

Así mismo integra este rubro el saldo de préstamos a trabajadores y cuentas por cobrar a terceros

		AÑO 2024		AÑO 2023
Cuentas por cobrar a trabajadores		\$	12.176.998	\$ 10.361.400
JHENFRI FUQUEN HORTUA	\$	225.998	\$	1.000.000
LILIAM DANIELA VACAREZ RINCON	\$	11.950.000	\$	7.850.000
LUZ ELVIRA GOMEZ MOLANO	\$	-	\$	1.000.000
JORGE LEONARDO GARZON MESA	\$	-	\$	511.400

		AÑO 2024		AÑO 2023
Cuentas por cobrar a deudores varios		\$	12.281.540	\$ 10.116.000
GEOPERFORACIONES S.A.S	\$	12.281.540		
MILTON FERNEY CASTAÑO PELAEZ			\$	10.000.000
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA			\$	116.000

REVELACION 7

		AÑO 2024		AÑO 2023
Propiedades planta y equipo		\$	232.880.843	\$ 252.624.253
Terrenos		\$	666.218.637	\$ 666.218.637

Predio ubicado en la carrera 60 D Bis No. 97 - 54 domicilio de la sociedad, en la Ciudad de Bogotá.

Integran este rubro los muebles y enseres, los equipos telefónicos y de computación y maquinaria, adquiridos por la empresa para el normal funcionamiento de la misma.

REVELACION 8

		AÑO 2024		AÑO 2023
Intangibles		\$	27.215.688	\$ 32.578.107

Corresponde al valor de las licencias del software para el funcionamiento de los equipos de computo.

LICENCIAS	
COD	NOMBRE
11	LICENCIAS OFFICE
13	PROGRAMA DISEÑO PHASE Y SLIDE
16	PROGRAMA CONTABLE
17	LICENCIA ACENTAMIENTOS
45	LICENCIA WINDOS PC DIBUJO
59	SOFTWARE MIDASOFT
91	LICENCIA GRLWEAP 14 OFFSHORE WAWE

REVELACION 9

		AÑO 2024		AÑO 2023
Instrumentos Financieros - Obligaciones Financieras		\$	50.247.390	\$ 137.878.683

Corresponde al contrato de arrendamiento financiero celebrado entre Geoterra y Bancolombia esta obligación es totalmente corriente ya que este es el valor a pagar durante el presente año.

REVELACION 10

		AÑO 2024		AÑO 2023
Cuentas por pagar comerciales		\$	1.434.829.149	\$ 143.850.821

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por la sociedad con nuestros proveedores nacionales, como consecuencia de la adquisición de servicios para la ejecución de las operaciones relacionadas con el objeto social.



		AÑO 2024		AÑO 2023
Proveedores Nacionales		\$ 21.049.660		\$ 61.758.612
LUIS CARLOS LEON GOMEZ	\$ -		\$ 28.256	
JIMMY MITICANOY RUIZ	\$ 1.721.360		\$ -	
JHON HELBERT VELASCO BOYACA	\$ -		\$ 248.085	
DIEGO ARMANDO OLAYA	\$ -		\$ 6.030	
NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ	\$ 227.718		\$ 565.581	
ALEXANDER PALOMINO GAMBA	\$ -		\$ 8.000	
GLORIA INES DAZA MORALES	\$ 742.000		\$ -	
LUZ STELLA BRICENO	\$ 1.395.500		\$ -	
HILDEBRANDO DE JESUS JARAMILLO AGUIRRE	\$ 164.503		\$ -	
DANY STIBEN MARTINEZ PINZON	\$ -		\$ 3.729.400	
SUELOS Y PAVIMENTOS GREGORIO ROJAS & CIA	\$ 6.886.811		\$ 2.807.749	
COMCEL	\$ -		\$ 78.700	
LUIS ERNESTO RESTREPO MOSQUERA	\$ -		\$ 12.120.420	
CODENSA S.A. ESP	\$ -		\$ 333.260	
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSECHIA	\$ -		\$ 98.330	
FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO	\$ 4.979.300		\$ -	
DAVIVIENDA	\$ 3.341.146		\$ 1.135.152	
INGENIERIA GEOTECNIA Y PERFORACION SAS	\$ -		\$ 11.498.478	
ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	\$ -		\$ 21.150.197	
GEO ENSAYOS S.A.S.	\$ 1.591.322		\$ 4.012.674	
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	\$ -		\$ 3.938.300	

		AÑO 2024		AÑO 2023
Dividendos		\$ 53.748.182		\$ 53.903.131
OSCAR JAVIER CABALLERO CHAVES	\$ 21.310.170		\$ 21.310.170	
DIEGO ARMANDO OLAYA	\$ 24.437.970		\$ 24.437.970	
ENITH JOHANNA JARAMILLO BUSTOS	\$ 8.000.042		\$ 8.000.042	
NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ	\$ -		\$ 154.949	

		AÑO 2024		AÑO 2023
Impuestos retenidos		\$ 36.089.000		\$ 27.913.000
Retenciones en la fuente	\$ 31.743.000		\$ 23.707.000	
Impuesto de industria y comercio retenido	\$ 4.346.000		\$ 4.206.000	

		AÑO 2024		AÑO 2023
Retenciones y aportes de nomina		\$ 21.002		\$ 276.078
Retenciones y aportes de nomina	\$ 21.002		\$ 276.078	

		AÑO 2024		AÑO 2023
Anticipos Recibidos de clientes		\$ 1.323.921.305		\$ 308.922.604
MARIO ALBERTO HUERTAS COTES	\$ 1.556.125		\$ 8.500.000	
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	\$ -		\$ 3.645.799	
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	\$ -		\$ 276.103.050	
GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S	\$ -		\$ 90.000	
CONSORCIO 2021 INCOPI	\$ -		\$ 220.000	
ING INGENIERIA	\$ -		\$ 688.550	
ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	\$ 4.800.000		\$ 4.800.000	
CONSORCIO VIAL DE SOACHA	\$ 2.423.730		\$ -	
CONSORCIO PUENTE CHIPICHAPE	\$ 1.213.000		\$ -	
CONSORCIO +TOP	\$ 1.289.928.450		\$ -	
MARCO TULIO AREVALO VELANDIA	\$ 24.000.000		\$ 10.000.000	
CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			\$ 4.895.205	

REVELACION 11

Impuestos corrientes por pagar	\$ 91.437.002		\$ 50.085.121
---------------------------------------	---------------	--	---------------

		AÑO 2024		AÑO 2023
De Renta y Complementarios		\$ -		\$ -

Corresponde a la tarifa del 35 % sobre el valor de la utilidad del ejercicio; en los últimos años se ha tenido saldo a favor debido a las retenciones practicadas por los clientes

		AÑO 2024		AÑO 2023
De Industria y Comercio		\$ 9.735.002		\$ 1.188.121

Corresponde al valor causado por el gravamen a favor del Distrito Capital, recaudado por la Tesorería Distrital y de otros Municipios del país donde se han prestado servicios, establecido de acuerdo con la actividad realizada por la empresa, y según los ingresos obtenidos.

		AÑO 2024		AÑO 2023
Impuesto a las ventas		\$ 81.702.000		\$ 48.897.000

Corresponde al valor neto del impuesto a las ventas generado en el último Bimestre descontado del impuesto a las ventas pagado por concepto de compras y servicios con razón de causalidad de acuerdo con la actividad realizada por la empresa.

REVELACION 12

Son los valores causado por pagar a los trabajadores originados en una relación laboral tales como cesantías, intereses de cesantías, vacaciones a Diciembre 31 de los respectivos años.

		AÑO 2024		AÑO 2023
Beneficios a los empleados de corto plazo		\$ 173.421.282		\$ 247.204.353
Salarios por pagar	\$ 10.797		\$ 6.227.158	
Cesantías Consolidadas	\$ 64.235.215		\$ 79.125.145	
Intereses sobre cesantías	\$ 6.059.118		\$ 9.350.825	
Provisión de pasivos				
Vacaciones	\$ 103.116.152		\$ 152.501.224	

REVELACION 13

PATRIMONIO

Compuesto por el capital, valor de los aportes realizados por cada uno de los socios, las reservas, los Resultados del ejercicio y los Resultados acumulados.

CAPITAL SOCIAL	AÑO 2024	AÑO 2023
Capital autorizado, suscrito y pagado	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000

Se compone de 100.000 acciones a un valor nominal de \$1.000 cada una.

RESERVAS OBLIGATORIAS	AÑO 2024	AÑO 2023
Reserva legal	\$ 50.000.000	\$ 25.240.689

De acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio el 10% de la utilidad neta debe apropiarse para una reserva legal, hasta cuando alcance el 50% del capital. La reserva legal no se puede distribuir antes de la liquidación de la sociedad pero puede ser utilizada para absorber pérdidas. Para el año 2024 se estableció aumentar la reserva al 50% del total del capital.

	AÑO 2024	AÑO 2023
Resultados Ejercicio	\$ 92.693.835	\$ 153.058.159
Resultados acumulado	\$ 1.365.360.127	\$ 1.237.061.279

Para el año 2024 no se realizó distribución de utilidades

Resultado del Ejercicio

Este resultado esta pendiente para tomar decisiones sobre el destino de esta utilidad, el cual puede ser para capitalizar la empresa, para distribución de los socios, o para futuras inversiones.

SUPERAVIT POR REVALORIZACIONES

	AÑO 2024	AÑO 2023
Construcciones y edificaciones	\$ 352.918.932	\$ 352.918.931

El resultado de este superávit incorpora la valorización del predio donde se encuentra ubicada las oficinas de Geoterra.

REVELACIONES AL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS A 31 de Diciembre de 2024 Y 31 de Diciembre de 2023

REVELACION 14

INGRESOS OPERACIONALES	AÑO 2024	AÑO 2023
Actividades empresariales de consultoría	\$ 4.342.281.969	\$ 4.719.231.082

A continuación se describen nuestros principales clientes y los cuales forman un porcentaje importante en la generación de los ingresos de consultoría prestados por Geoterra Consultores Geotécnicos S.A.S.

Cientes	AÑO 2024	AÑO 2023
CONSORCIO CONSTRUCTOR ACCENORTE	\$ -	\$ 179.173.145
MARIO ALBERTO HUERTAS COTES	\$ 433.285.547	\$ 290.196.458
VELNEC	\$ 107.383.900	\$ -
INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 23.529.412	\$ -
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	\$ 274.615.890	\$ -
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	\$ -	\$ 14.193.000
CONSORCIO UNICA	\$ -	\$ 508.300
MAB INGENIERIA DE VALOR	\$ 58.533.329	\$ 81.355.552
ING INGENIERIA S.A.	\$ -	\$ 600.000
BESSAC ANDINA SAS	\$ 26.979.815	\$ 53.094.462
CONJUNTO ATRIUM- PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ -	\$ 3.000.000
GEOPERFORACIONES S.A.S.	\$ -	\$ 212.384.118
AES COLOMBIA & CIA SCA ESP	\$ 227.300.400	\$ 61.225.000
CONSORCIO VIAL NARIÑO	\$ -	\$ 600.000
GEOTECNIA Y CIMENTOS INGECOM	\$ 66.879.903	\$ 36.631.865
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	\$ 998.385.440	\$ 96.986.500
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	\$ -	\$ 3.500.000
MINICIVIL S.A	\$ 413.361.274	\$ 417.202.498
ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	\$ -	\$ 15.220.916
CONSORCIO EBY	\$ 50.000.000	\$ 66.000.000
CONSORCIO VIAS EQUIDAD 059	\$ -	\$ 4.500.000
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	\$ 11.000.000	\$ 3.000.000
CONSORCIO DESARROLLO VIAL	\$ 14.682.440	\$ 9.993.720
CONSORCIO MAB	\$ 7.800.000	\$ 2.600.000
CONSORCIO CIENAGA	\$ 10.542.000	\$ 20.373.500
CONSORCIO ZMS	\$ 17.522.750	\$ 26.614.500
CONSORCIO CARACAS SUR	\$ 44.334.400	\$ 65.494.000
CONSORCIO VIAL DE SOACHA	\$ 214.871.680	\$ 105.810.000
CONSORCIO CANAL CORDOBA	\$ 41.176.471	\$ 65.034.321
CONSORCIO MAHFER	\$ 123.600.000	\$ 122.762.335
CONSORCIO INGESPACIO CS	\$ -	\$ 3.224.430
CONSORCIO VIAL MHC 066	\$ 15.403.000	\$ 137.855.157
CONSORCIO ESTACION UBATE	\$ -	\$ 4.500.000
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063	\$ 214.821.810	\$ 371.278.306
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 065	\$ 41.426.795	\$ 12.086.845
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066	\$ 200.401.232	\$ 321.896.660
CONSORCIO ODESSA	\$ 10.084.034	\$ -
CONSORCIO CONSTRUCTOR NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE	\$ 37.434.710	\$ -
CONSORCIO INTER GAVINP	\$ -	\$ 2.500.000
PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.	\$ -	\$ 292.840.635
CONSORCIO 2021 INCOP	\$ 7.200.000	\$ 45.600.000
CONSORCIO INTERSEDE 2022	\$ -	\$ 3.000.000
CONSORCIO DRAGADOS	\$ -	\$ 16.117.450

CONSORCIO VIAS COLOMBIA 355	\$	183.928.000	\$	765.038.200
CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	\$	16.317.350	\$	84.930.000
UNION TEMPORAL RICA 006	\$	18.239.000	\$	-
CONSORCIO DIQUE MAI	\$	54.000.000	\$	31.500.000
CONSORCIO TANQUE CAJICA 2023	\$	6.000.000	\$	9.500.000
CONSORCIO MAB INGENIERIA	\$	95.850.000	\$	-
CONSORCIO CORREDOR VERDE	\$	14.484.979	\$	-
CONSORCIO AERO ERC	\$	18.325.014	\$	-
HIDALGO E HIDALGO S A SUCJRSAL COLOMBIA	\$	-	\$	531.839.790
MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S	\$	11.600.000	\$	62.200.000

REVELACION 15

		AÑO 2024		AÑO 2023
INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 26.314.856		\$ 9.818.071
Financieros	\$ 19.654.180		\$ 8.507.210	
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	\$ -		\$ -	
Recuperación de costos y gastos			\$ 155.170	
Indemnizaciones	\$ 6.648.013		\$ 502.671	
Ingresos de ejercicios anteriores y diversos	\$ 12.663		\$ 653.020	

REVELACION 16

		AÑO 2024		AÑO 2023
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		\$ 529.081.778		\$ 463.754.169
Gastos de personal	\$ 165.929.311		\$ 129.147.322	
Honorarios	\$ 136.920.000		\$ 116.421.191	
Impuestos	\$ 55.697.491		\$ 49.161.465	
Arrendamientos	\$ -		\$ 65.000	
Contribuciones y afiliaciones	\$ 24.934.561		\$ 20.095.319	
Seguros	\$ 7.839.463		\$ 3.249.323	
Servicios	\$ 40.919.499		\$ 35.613.035	
Gastos Legales	\$ 4.374.717		\$ 2.078.483	
Mantenimiento y reparaciones	\$ 8.526.886		\$ 13.895.413	
Adecuaciones e instalaciones	\$ 6.671.660		\$ 11.539.780	
Gastos de viaje	\$ -		\$ 36.657	
Depreciaciones y amortizaciones	\$ 43.517.389		\$ 47.424.240	
Diversos	\$ 16.434.151		\$ 22.398.294	
Deterioro	\$ 17.116.649		\$ 12.628.647	

En este rubro se tiene como gastos de personal administrativos tales como sueldos, auxilios de transporte, auxilios extralegales, cesantías, intereses de cesantías, primas, vacaciones, capacitaciones al personal, Dotación y suministros a trabajadores y la parte en la que incurre la empresa por los pagos a los fondos de pensiones y cesantías, los aportes a las administradoras de riesgos laborales y la caja de compensación familiar a la cual se encuentra afiliada la compañía, a continuación describimos los porcentajes de aportes a la cual es responsable Geoterra Consultores Geotécnicos S.A.S.

Administradora de Riesgos Laborales - ARL (Administración)	0,522%
Fondos de Pensiones y Cesantías	12%
Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR	4%
Cesantías	8,33%
Intereses de Cesantías	1%
Prima	8,33%
Vacaciones	4,16%

IMPUESTOS

La compañía causa bimestralmente su impuesto de Industria y Comercio el cual es calculado de acuerdo a los ingresos realizados y efectivamente facturados durante los bimestre de enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre, noviembre-diciembre la tarifa de dicho impuesto es de 8.66x1000 y el cual es presentado pagado oportunamente a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá. Así mismo causa el impuesto de Industria y Comercio anual de otros Municipios de acuerdo con los servicios prestados en estos.

REVELACION 17

		AÑO 2024		AÑO 2023
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS		\$ 30.443.063		\$ 30.301.517
Contribuciones y afiliaciones	\$ -		\$ 5.000.000	
Publicidad, propaganda y promoción	\$ 30.000.000		\$ 25.000.000	
Varios	\$ 443.063		\$ 301.517	

En este rubro la compañía lleva los gastos de publicidad tales como: Tarjetas de presentación, el brochure de la empresa, la imagen institucional además de propagandas publicitarias en estaciones radiales.

REVELACION 18

		AÑO 2024		AÑO 2023
GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 51.534.335		\$ 97.553.570
Financieros	\$45.345.812		\$68.223.096	
Diversos	\$6.188.523		\$29.330.474	

Los gastos financieros que asume la compañía son desarrollados por intermedio de la entidad bancaria Bancolombia entidad vigilada por la superintendencia financiera de Colombia tales conceptos son generados por las operaciones que realiza la compañía de acuerdo a su objeto social.
Los gastos diversos están conformados por donaciones, impuestos asumidos, costos y gastos de ejercicios anteriores y pérdida en venta y retiro de bienes.

REVELACION 19

		AÑO 2024		AÑO 2023
COSTO DE VENTAS		\$ 3.502.698.965		\$ 3.639.646.739

El costo de ventas de la compañía esta compuesto por los costos que van inherentes y tienen relación directa con el ingreso que percibe la empresa, dentro de estos costos de ventas tenemos rubros tales como; gastos de personal, gastos por arrendamientos de flota y equipo de transporte, seguros de cumplimiento, servicios profesionales de contratistas, transportes fletes y acarreos, mantenimiento a la flota de transporte, gastos de viajes, útiles papelería y fotocopias, taxis y buses, casino y restaurante, parqueaderos y peajes.

A continuación describimos los rubros mas representativos de estos costos de ventas:

	AÑO 2024	AÑO 2023
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.432.695.220	\$ 1.589.021.634

En este rubro se tiene como costo los sueldos a los ingenieros civiles, auxilios de transporte, auxilios extralegales, cesantías, intereses de cesantías, primas, vacaciones, capacitaciones al personal, dotación y suministros a trabajadores tales como uniformes, cascos, guantes, botas, gafas de seguridad industrial y la parte en la que incurre la empresa por los pagos a los fondos de pensiones y cesantías, los aportes a las administradoras de riesgos laborales y la caja de compensación familiar a la cual se encuentra afiliada la compañía, a continuación describimos los porcentajes de aportes a la cual es responsable Geoterra Consultores Geotécnicos S.A.S.

Administradora de Riesgos Laborales - ARL (Ventas)	6,96%
Fondos de Pensiones y Cesantías	12,00%
Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR	4,00%
Cesantías	8,33%
Intereses de Cesantías	1,00%
Prima	8,33%
Vacaciones	4,16%

	AÑO 2024	AÑO 2023
ARRENDAMIENTOS	\$ 646.087	\$ 3.199.220

Corresponde al alquiler de la flota y equipo de transportes los cuales son necesarios para el desplazamiento de los ingenieros a los diferentes proyectos.

	AÑO 2024	AÑO 2023
SEGUROS	\$ 26.709.618	\$ 21.979.989

Geoterra Consultores Geotécnicos S.A.S. realiza sus transacciones comerciales de compras de pólizas para la celebración de contrato con los clientes a las siguientes compañías de seguros:

SEGUROS DEL ESTADO S.A
MUNDIAL SEGUROS
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A
HDI SEGUROS S.A
LIBERTY SEGUROS S.A

	AÑO 2024	AÑO 2023
SERVICIOS	\$ 1.971.664.679	\$ 2.023.385.333

Este costo esta representado por los contratistas especializados los cuales son contratados por Geoterra Consultores Geotécnicos S.A.S. para desarrollar cada uno de los proyectos que están en cabeza y a responsabilidad de la compañía.

Entre nuestros contratistas mas representativos tenemos:

GEOPERFORACIONES S.A.S.	\$ 534.177.913	\$ 50.780.000
INGENIERIA GEOTECNIA Y PERFORACION SAS	\$ -	\$ 25.219.500
DIJ INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	\$ -	\$ 32.295.000
SUELOS Y PAVIMENTOS GREGORIO ROJAS &	\$ 29.559.850	\$ 27.773.925
E.I.E ECHEVERRY ING. Y ENSAYOS L	\$ 27.869.990	\$ 38.890.000
TERRA LABORATORIO E INGENIERIA SAS	\$ 3.500.000	\$ 19.169.845
GEO ENSAYOS S.A.S	\$ 46.021.016	\$ 8.770.940
CONCRESERVICIOS SAS	\$ -	\$ 5.000.000
INGENIU S.A.S	\$ 358.514.345	\$ 323.253.683
SANDRA YOHANA BRAVO BENAVIDES	\$ 48.766.924	\$ 6.900.000
HENRY GARZON MOLANO	\$ 5.077.000	\$ -
DANY STIBEN MARTINEZ PINZON	\$ 128.426.600	\$ 115.333.151
GEONSENSE S.A.S	\$ -	\$ 6.000.000
GEOTECNOLOGIA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 41.080.400	\$ 89.852.572
JOSE IGNACIO ACERO SILVA	\$ 12.000.000	\$ -
EVE CONSULTORES SAS	\$ 28.880.000	\$ 103.080.000
DISEÑOS PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S	\$ 29.914.000	\$ 53.160.000
JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS	\$ 53.781.086	\$ 33.860.000
SODICO S.A.S	\$ 23.680.000	\$ 103.087.735
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	\$ 19.000.000	\$ 24.000.000
DIEGO ARMANDO OLAYA	\$ 41.112.500	\$ -
ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	\$ 355.377.665	\$ 583.045.783
YULIETH PAOLA BUENO AGUDELO	\$ -	\$ 11.250.000
CRISTIAN ALEJANDRO ULLOA CARRILLO	\$ -	\$ 13.893.750
JOAN CAMILO MORALES AYALA	\$ -	\$ 8.000.000
LUIS ERNESTO RESTREPO MOSQUERA	\$ 23.835.000	\$ 65.000.000
JEO PROBE LTDA	\$ -	\$ 17.573.000
SINERGING SAS	\$ 54.236.020	\$ 125.927.277
BIBIANA FERNANDA MARTINEZ HERNANDEZ	\$ 17.232.000	\$ 34.560.000
OSCAR JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ	\$ 21.475.000	\$ 34.604.517
CARLOS HERNAN GONZALEZ LOPEZ	\$ 35.500.000	\$ 30.000.000

	AÑO 2024	AÑO 2023
OTROS GASTOS	\$ -	\$ 2.023.385.333

Este rubo está respresado por mantenimientos, gastos de viaje, papeleria, combustible, taxis y buses, parqueaderos y gastos varios propios del desarrollo de la actividad económica principal

A continuación se resumen los rubros más importantes

		ANO 2024
Mantenimiento y reparaciones	\$	5.919.098
Gastos de viaje	\$	29.188.892
DIVERSOS	\$	30.803.814
Elementos de aseo y cafetería	\$	1.657.667
Útiles, Papelería y Fotocopias	\$	4.379.175
Combustibles y Lubricantes	\$	9.097.134
Taxis y buses	\$	5.345.404
Casino y Restaurante	\$	10.324.434
Parquadero	\$	1.806.359
Peajes	\$	2.372.300
Otros	\$	3.275.696


NEIMAR ARLEY CASTANO DELAEZ
 Representante Legal


ENITH JOHANNA JARAMILLO BUSTOS
 Contador Publico T.P.246899 -T


MANUEL DARIO BADISTA RODRIGUEZ
 Revisor Fiscal T.P44056-T



PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUROESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.POLIZA 33-44-101262767		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
12	05	2025	14	05	2025	00:00	31	08	2025	23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.400.115-1
DIRECCIÓN: CR 60 D BIS NRO. 97 - 54	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 8052321

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO RENTING DE ANTIOQUIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.285.704-4
DIRECCIÓN: CR 3ª NRO. 19 - 127	CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO 6044449211

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUU108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA NO. 1P 011 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DEL 2015:

- LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
- LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGU/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	14/05/2025	31/08/2025	\$1,299,648,854.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 23/05/2025			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,299,648.00	\$ *****20,000.00	\$ *****250,733.00	\$ *****1,570,382.00	\$ ***1,299,648,854.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLANSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN



33-44-101262767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

¡USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 50. PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 901-6019330

DIF9611126



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101262767, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de MAYO de 2025

33-44-101262767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. ~~33-44-101262362~~ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN BOGOTÁ A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101262767		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 12 05 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 14 05 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 08 2025		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.400.115-1			
DIRECCIÓN: CR 60 D BIS NRO. 97 - 54						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 8052321		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: RENTING DE ANTIOQUIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.285.704-4			
DIRECCIÓN: CR 3 A NRO. 19 - 127						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO 6044449211		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE INVITACION PRIVADA NO. IP 011 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACION EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PUBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DEL 2015:

- LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
- LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	14/05/2025	31/08/2025	\$1,299,648,854.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 23/05/2025

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,299,648.00	\$ *****20,000.00	\$ *****250,733.00	\$ *****1,570,382.00	\$ ****1,299,648,854.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

33-44-101262767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEL ESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF961112B

1

148



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101262767, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de MAYO de 2025

33-44-101262767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Certificado Bancario

Jueves, 6 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICO SAS identificado(a) con NIT 900400115, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	01365270762	2010/12/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.885.059**
JARAMILLO BUSTOS

APELLIDOS
ENITH JOHANNA

NOMBRES

Enith Johanna Jaramillo B
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1982**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-FEB-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00748152-F-0052885059-20150918 0046498158A 1 7723486157

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 2 9 9 6 8 A D 2 F 2 7 B 3 D F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ENITH JOHANNA JARAMILLO BUSTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52885059 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 246899-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



246899-T

**ENITH JOHANNA
JARAMILLO BUSTOS
C.C. 52885059**

**RES. INSCRIPCION 746 DEL 31/08/2018
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO**



**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

254357

274309

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266358391



PIB
14:59:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9004001151:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266358240



PIB
14:58:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79758293:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

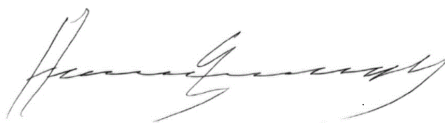
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de marzo de 2025, a las 14:55:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004001151
Código de Verificación	9004001151250313145504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

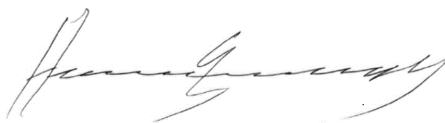
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de marzo de 2025, a las 14:53:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79758293
Código de Verificación	79758293250313145358

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:29:52 PM horas del 13/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79758293**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑO PELAEZ NEIMAR ARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/03/2025 04:18:24 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 900400115**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112418397** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/03/2025 04:14:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79758293** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112417749** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79758293 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/03/2025 03:28 PM



Código Verificación: **PSH3JCKM84**

Válida hasta: **11/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79758293, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-77317 desde el 25 de Mayo de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1574.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.